POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2308 | Buenos Aires, Sábado 20 de Septiembre de 1913 | Red. y Adm.: Reconquista 675

LA PROSTITUCIÓN

I

La bancarrota de su reglamentación

Con el rápido y extraordinario desarrollo de la ciudad de Buenos Aires, ha coincidido un enorme aumento de la prostitución, con caracteres alarmantes y su lógica consecuencia: la difusión de las enfermedades venéreas.

Reclutada en parte entre las mujeres traídas del extranjero por el comercio que se ha dado en llamar trata de blancas, constituye para nuestra república un verdadero baldón de ignominia.

Todos los autores que tratan de estos asuntos, citan el nombre de nuestro país como el gran mercado de este comercio, llegando, entre otros, L. Fiaux, en su valiosa obra "La police des moeurs" (tomo 2, pág. 607), a publicar un cuadro con cifras de Buenos Aires. Con el título bien significativo de "Importación de europeas a la República Argentina", y tomado del informe presentado por sir Percy W. Bunting, de Londres, al décimo congreso de la Federación Abolicionista celebrado en Ginebra, en 1909, resulta que de 1889 a 1901 se han inscrito en el dispensario de salubridad de Buenos Aires 6413 prostitutas, clasificadas por nacionalidades en la siguiente forma: Argentina 1561, Alemania 350, Austria Hungría 688, Australia 1, Bélgica 42, Bolivia 1, Bulgaria 1, Brasil 11, Chile 16, Dinamarca 2, España 326, Egipto 11, Francia 606, Grecia 9, Italia 857, Inglaterra 65, India 2, Méjico 1, Montenegro 2, N. América 19, Portugal 1, Perú 3, Paraguay 45, Rusia 1211, Rumania 76, Suiza 96, Siria 1, Turquía 23, Uruguay 380, Holanda 6.

La prensa europea, y aun la nuestra, denuncia de continuo hechos delictuosos. No hace mucho se hizo gran ruido en Inglaterra, con motivo de la detención de un grupo de 40 menores que eran embarcadas en Liverpool, para nuestro puerto, como mucamas, pero que constituían una "troupe" de tituladas "American girls" para uno de nuestros "Music-halls". Y es precisamente bajo la disimulación de artistas de teatro que se hace un enorme tráfico de mujeres, gozando de fama en este sentido los vapores de las compañías francesas, que hacen a éstas rebajas en los pasajes.

Mientras que a una familia laboriosa y honesta que llega a nuestras playas en busca de trabajo, como inmigrante, se le veja y controla de todas maneras, los traficantes tienen las puertas abiertas y se les da todas las seguridades, ¡porque son pasajeros de clase!

Las más son llevadas a las casas reglamentadas, otras a las pensiones de artistas, donde son obligadas a ejercer la prostitución por medio de un contrato leonino e infame. He tenido oportunidad de intervenir como juez de paz, el año pasado, en distintas demandas de estas artistas, cuyos contratos debidamente legalizados presentaban cláusulas en las que se establecía un salario de 10 pesos por representación, teniendo que hospedarse en la pensión del dueño del teatro por 6 pesos diarios, debiendo permanecer durante las funciones en el lugar del concierto hasta la terminación de la función, bajo multa de 5 pesos, y 10 la segunda, y si quisiera rescindir el contrato, debería dar una indemnización de 200 pesos.

Una de estas mujeres, que trabajó diez días, se encontró demandada por cobro de 180 pesos, ¡cuando debía haber recibido 100!

Y si profundizamos aún más, encontraremos que la trata de blancas se realiza también con mujeres argentinas, en una proporción mayor que con las extranjeras.

La campesina, que es atraída por el brillo de la ciudad; la "chinita" traída del interior para el servicio doméstico. Entremos luego a los tugurios de los pobres, visitemos los inquilinatos, en donde se lleva una vida de miseria, en medio de la promiscuidad más completa, sin luz, aire, faltos de toda higiene y de toda moral: los salarios de hambre; la industria a domicilio; las industrias que incitan a la prostitución; y encontraremos así un terreno fértil donde los traficantes de toda clase hallarán la mercancía que irán a ofrecer luego a vil precio a las mansiones de los ricos, a las puertas de los hoteles y a todo ese intrincado y tenebroso mundo del clandestinismo o de las casas reglamentadas.

No exagero: la defensoría de menores, durante el año pasado, intervino en más de 700 casos de menores, en su casi totalidad argentinas, arrancadas al vicio, para ir luego de nuevo al disimulado trabajo del servicio doméstico.

En 1911 y 1912, las mujeres que se inscribieron en el dispensario de salubridad, fueron llevadas a este extremo por las siguientes causas: por desamparo 1, abandono del esposo 26, disgustos 30, para poder criar los hijos 93, disgustos de familia 5, seducción y abandono 20, falta de recursos 53, falta de trabajo 26, para regentear prostíbulos 49, propia voluntad 246, propósitos de lucro 1304, cansancio del trabajo 461, falta de oficio 21, varios disgustos 39.

Angel M. GIMENEZ.

REDACCION

Patriotismo azucarero

La comisión de presupuesto de la cámara de diputados, tan remolona y perezosa para despachar los múltiples proyectos sobre reforma de las leyes impositivas, que duermen el sueño eterno en el fondo de sus carpetas, ha estado rápida y diligente para poner un rotundo "no ha lugar" en el proyecto del diputado Justo sobre la rebaja del derecho específico de dos centavos oro por cada kilo de azúcar.

Y la cámara de diputados, en plena carrera vertiginosa para votar preferencias a granel y mociones y proyectos sobre tablas, ha resuelto, empero, dedicar algún tiempo a la discusión de este asunto.

¿Por qué tanto empeño y diligencia en un debate cuyo resultado se sabe de antemano? Simplemente, para dar satisfacción y tranquilidad a los omnipotentes dueños de ingenio, algo inquietos ante el embate de los legisladores socialistas por reducir un poco los enormes privilegios de la industria azucarera, tan cebada y mimada por la política criolla.

Y para caracterizar más la discusión, la comisión de presupuesto designó como miembro informante al presidente del Centro Azucarero y abogado de los ferrocarriles, el diputado oligárquico Miguel Padilla.

El alegato que pronunció este típico tiburón de la política y las finanzas criollas, en favor del escandaloso proteccionismo azucarero, es todo un documento de impudicia y cinismo. La misma mayoría de la cámara, cómplice del diputado Padilla, estaba como avergonzada ante las afirmaciones impúdicas y falsas del sujeto.

Según el presidente del Centro Azucarero, vivimos en el mejor de los mundos. La industria del azúcar constituye el honor y la gloria de la nación argentina. De ella vive la mitad del país. Los 80.000 parias de Tucumán tienen salarios altísimos, y si no ganan más, es porque no lo quieren. Consumimos más azúcar por habitante, a precio inferior, que en la mayoría de los países civilizados. Nuestra legislación azucarera es, por lo tanto, la más sabia y previsora del mundo entero. Y atentar contra ella es atentar contra la prosperidad del país y la solidaridad nacional. Solamente los socialistas, en su odio sistemático contra los ricos y en su afán de atacar y destruir todas las instituciones de la patria, son capaces de denunciar el régimen azucarero de parasitismo fiscal.

Y para sostener tal tesis, el oligarca Padilla ha embrollado textos de ley, adulterado estadísticas, mistificado números y mentido a sabiendas. Y como buen jesuíta que es, no se detuvo ante ningún medio en defensa del privilegio de los dueños de ingenio, pareciéndole la proposición de reducir los derechos de aduana de 9 a 7 centavos oro sobre cada kilo de azúcar refinada, y de 7 a 5 centavos oro sobre cada kilo de azúcar no refinada, de un revolucionarismo peligrosísimo, engendro monstruoso de gente sin patria, sin bandera y sin ley.

No hemos de refutar las mentiras intencionales del presidente del Centro Azucarero. Estaba en su papel de celoso guardián del privilegio absurdo y monstruoso. El pueblo de la capital y de buena parte del interior conoce bien la bochornosa historia política y financiera del proteccionismo azucarero. Sabe muy bien que existe un verdadero impuesto prohibitivo de 120 o|o que impide la entrada del azúcar extranjero, perjudicando al fisco y encareciendo el doble al producto nacional.

Sabe muy bien que todo esto va única y exclusivamente en beneficio de un pequeño grupo de oligarcas, y que tal proteccionismo escandaloso es causa del atraso técnico de nuestra industria azucarera. Y entonces, ¿a quién engañarán los argumentos capciosos y las falsedades del abogado de los azucareros de Tucumán?

Y para cubrir las partes pudendas de su vergonzoso alegato, el diputado Padilla recurrió al gastado argumento de la patria y de la bandera. Solamente son buenos patriotas los que defienden los intereses del trust azucarero, y son antipatriotas sumamente peligrosos los que quieren que el pueblo consuma más azúcar y a precio más barato.

¡Pobre patria y pobre bandera en boca y en manos de truhanes políticos y financieros como el diputado Padilla!

LOS SECRETOS DEL ARMAMENTISMO

COMO OPERA UN BARON ALEMAN EN EL BRASIL

Los telegramas de Río Janeiro, al ocuparse del divorcio de la baronesa de Werther, hija del barón de Río Branco, y del barón de Werther, alemán, publican las graves revelaciones hechas por aquélla acerca de la conducta de su esposo.

La baronesa declara que su esposo se apoderó de documentos que pertenecían a su padre, relacionados con la seguridad e integridad del Brasil, y que al desaprobar su procedimiento, la amenazó con darle muerte y la maltrató a bastonazos. El barón le insinuó la posibilidad de obtener grandes sumas por esos documentos. Coincidió eso con largas conferencias que el barón Werther tuvo con el barón Michehelles, entonces ministro de Alemania en el Brasil. Agrega que su esposo pretendió obtener ventajas de la casa Krupp y de otras, dándoles a conocer los documentos referentes a armas, municiones, submarinos y fortificaciones marítimas, y haciéndoles creer que disponía de elementos de gran influencia en la alta administración del Brasil para contratar en Alemania materiales para el ejército brasileño.

Parece que el tronado barón alemán y cuasi príncipe consorte brasileño ha marchado para Europa, tal vez a proseguir las negociaciones con la casa Krupp, que parece tener en todos los países agentes bien relacionados.

En Alemania son "pundonorosos" oficiales del ejército imperial, adscritos al ministerio de la guerra, los que reciben coimas de la célebre casa de armamentos por la entrega de informes secretos cuya posesión colocábala en las mejores condiciones comerciales. Y en el Brasil, el emisario buscado u ofrecido y aceptado — lo mismo da — es un personaje más o menos auténtico, estrechamente emparentado con el jefe de la cancillería de ese país.

El barón de Werther ha debido influir no poco en la propaganda belicosa de los diarios brasileños, que, imitando la campaña alarmista de nuestro ex canciller Zeballos, atizaban la discordia entre la Argentina y el Brasil, pregonando la necesidad imperiosa de los armamentos.

Es más que probable, también, que la baronesa habría secundado a su esposo en sus manejos, si éste, en vez de apalearla, y no mantener a sus hijos, amén de incurrir en delito de adulterio, hubiera dedicado sus ganancias a aumentar la hacienda familiar en forma tan honesta y patriótica.

¡Ojo, pues, con esta nueva y elocuente lección! Detrás de un patriota armamentista, ¡cuántas veces se ocultará un vulgar negociante!

XX DE SEPTIEMBRE

Hoy festejan los italianos, y con ellos todos los hombres libres, un aniversario simpático. Hace 43 años, las tropas italianas completaban la obra de la unidad política del país, comenzada 10 años antes, entrando en el recinto amurallado de los papas. Y junto con ese último reducto, defendido por tropas extranjeras a cuyo concurso había apelado siempre la iglesia, cayó el poder temporal o político del Sumo Pontífice. Por eso aquel hecho no fué sólo una victoria de los patriotas italianos sino, también, una eficaz jornada del liberalismo.

El papa, hasta entonces soberano eclesiástico y temporal, jefe político de un territorio y gran jugador en el juego tortuoso de la diplomacia, quedó reducido a la simple situación de jefe de una secta religiosa, cuyo dominio, como el de cualquiera otra, no debe tener más campo que la conciencia de los individuos mientras no la desalojen de allí la cultura y las nuevas idealidades.

Roma, convertida en capital de Italia, es un serio golpe asestado a la iglesia política. Por eso, conmemoran el XX de Septiembre los liberales del mundo. Y por eso, desde el 70, la iglesia protesta contra la "usurpación".

EL CENSO NACIONAL

Mal nombramiento

Promulgada la ley mandando levantar el censo de la población y de la riqueza de la república, el ministerio del interior ha expedido un decreto nombrando al señor Alberto B. Martínez, presidente de la comisión que correrá con los trabajos para la realización del mismo.

¡Mal nombramiento ha hecho el gobierno!

La obra del censo requiere una escrupulosidad muy grande, tanta como competencia, y el señor Martínez parece estar reñido con dicha virtud.

Empleado municipal de alta categoría, como jefe de la dirección de estadística, el señor Martínez ha simulado ignorar la existencia del plan de las avenidas diagonales y apresuró febrilmente la construcción de un edificio monumental en la calle Libertad, frente a la plaza Lavalle, afectada a la avenida norte, con el fin visible de hacer un buen negocio de expropiación.

MAPA ELECTORAL

El ministerio del interior ha encargado al jefe de la oficina del padrón electoral, doctor Carlos M. Biedma, la preparación de un mapa electoral de la república.

Además de la inspección de las mesas receptoras de votos, contendrá los datos respecto de la población, número de diputados o electores de presidente que elige cada provincia, población analfabeta, asiento de los juzgados federales, caminos que conducen a los comicios, etc.

Dentro de breve tiempo quedará terminado ese trabajo, que será sometido a la aprobación del ministerio del interior.

DESDE LA BARRA

La cámara inició la sesión de ayer sancionando sobre tablas cuatro asuntos que importaban un gasto de 565.000 pesos. Votó después varias preferencias, siguiendo la costumbre y el desorden establecidos. El diputado Castillo planteó luego una interpelación a los ministros de hacienda y obras públicas sobre el desistimiento de fusionarse manifestado por las empresas de los ferrocarriles Sud y Oeste. El diputado interpelante denunció un hecho que reviste gravedad. Parece que el gobierno argentino ha estado tratando de la fusión con gerentes de empresas que no estaban autorizados para ello. Las razones que ahora invocan para retirar la unificación son pretextos que resultan a la vez manifestaciones irrespetuosas para los poderes públicos. Bien es verdad que éstos han estado siempre al servicio del capital extranjero lo que en cierto modo autoriza la insolencia de aquéllas. Y hasta ahora mismo, en este asunto, el ministro Meyer Pellegrini, las al servicio del capital extranjero, lo que justifica, y lamenta lo que ocurre, o simula lamentarlo como lo haría un asalariado de las empresas.

La interpelación fué votada por una gran mayoría.

Otra interpelación al ministro de hacienda sobre la restricción monetaria y el redescuento, fué fundada brevemente por el diputado Zeballos, empeñado en apuntalar los capitales inseguros.

Se aprobó en seguida el proyecto que cambia la fecha de la realización de las elecciones para diputados nacionales en razón de coincidir la que fija la ley — último domingo de marzo — con la de legisladores provinciales en Buenos Aires, establecida por la constitución de ese estado. — Las nacionales se realizarán ahora el penúltimo domingo de marzo.

Pasando la cámara a la orden del día, informó el señor Padilla el despacho negativo de la comisión de presupuesto en el proyecto del diputado Justo, rebajando los derechos de los azúcares importados. La exposición del representante tucumano mientras informó el despacho de la comisión fué sofística, soporífera y pobre. Cuando empezó a hablar en nombre propio, avivó el tono y fué volcando, poco a poco, todo el veneno de su mulatería moral. Con falsedades y tergiversaciones, el batidor de la canalla figueroísta trabajó el tejido de sus calumnias a los hombres más representativos del socialismo argentino, para festonearlo con la acusación obligada del antipatriotismo de nuestro movimiento. El diputado Palacios, con acierto y valentía, denunció al cínico negociante de la patria como inhabilitado para ocuparse del asunto, dado su carácter de presidente del Centro Azucarero y abogado de un ferrocarril. Fué un verdadero golpe que desconcertó al señor Padilla, al punto de hacerlo balbucear por un momento. Luego éste prosiguió leyendo las opiniones del doctor Justo—bien mutiladas, por cierto — sobre las banderas, y las del doctor Bravo sobre la patria. Este y el doctor Repetto le interrumpieron, poniéndole unas cuantas puntas de fuego, en tanto que el doctor Justo reía del cretinismo del audaz oligarca. En el incidente que se promoviera no faltó la nota guaranga del señor Avellaneda, que ayer presidía la sesión por una de esas inconcebibles debilidades o cobardías del general Fraga.

Cuando el señor Padilla dió fin a la diatriba, ante la indiferencia de la cámara, usó de la palabra el ministro de hacienda, antiguo librecambista, entregado hoy a la corriente oficial del proteccionismo azucarero. Lo más ridículo de su discurso, que era también su debut, aparte del tono declamatorio, fué el epílogo que tuvo la parte relativa a la historia económica del mundo. Habló el señor Anadón de un gran libro, cuyos cinco primeros tomos acaban de aparecer, del que es autor el vizconde d'Avenal, "una mezcla de archivista, arqueólogo, historiador y filósofo", y después de referirse a la síntesis que aquél encierra: setenta y cinco mil documentos que forman cuatrocientos volúmenes... sacó del bolsillo una hojita de papel y leyó cuatro líneas. Luego se extendió en consideraciones sobre el encarecimiento de la vida y terminó manifestando que la ley de escala decreciente en la rebaja de los derechos de azúcar, no debía ser modificada.

Cuando iba a hacer uso de la palabra el diputado Justo, se pasó a cuarto intermedio.

El lunes continuará el debate.

* * *

El señor Padilla leyó, mutilándolas, como decimos más arriba, las palabras del doctor Justo sobre las banderas. De LA VANGUARDIA del 10 de junio de 1909, las tomamos textualmente:

"Cuanto a las banderas, no tienen importancia. Se ha hablado de suprimirlas en los batallones por razones de táctica. El abanderado con su símbolo es un estorbo, uno combate, y los otros soldados, por defender el pabellón, tal vez abandonen puntos o cosas de más importancia.

De cualquier color, la bandera no sirve sino para sugestionar y arrastrar inconscientes. ¿Para qué ese color, que habla a los sentidos y excita los instintos de los hombres, sino porque no se quiere hablar a su inteligencia?

Tienen entretanto las banderas un valor negativo. Me gusta la argentina porque no es la paraguaya que ondea sobre el oro a 1700, ni la boliviana, bandera de pongos y corveas, ni la de un país cuyos trabajadores se llaman "rotos", ni la de Méjico, donde se llaman "pelados". Me dolería su substitución violenta, que significaría nuestra incapacidad colectiva para el progreso histórico sin la coerción extranjera y sin sangre. Me gustaría más la sudamericana, de cualquier color, que resultara de la vinculación pacífica de estos pueblos.

Y prefiero la roja, porque significa que no me hipnotiza la azul y blanca, y presagia una humanidad libre e inteligente, sin bandera."

ALMAFUERTE

La lectura de hoy

Hoy, a las 5 p. m., Almafuerte leerá en el teatro Odeón la tercera lectura de sus composiciones literarias. Leerá "Evangélicas", "Jesús", y el "Cantar de los Cantares".

LA INDUSTRIA DEL TE

La dirección general de enseñanza agrícola, por indicación del ingeniero agrónomo Carlos Vallejo, ha adquirido de la India una importante cantidad de te, cuyo cultivo se piensa introducir en el país.

A los efectos de la experimentación, la semilla se distribuirá en las regiones que más se adaptan a ese cultivo, por su clima, o sea las provincias de Corrientes y Salta y los territorios del Chaco y Misiones.

En caso de aclimatarse, esa planta sería una fuente de riqueza nueva para el país, pues basta saber que durante el año 1911, según datos oficiales de la dirección de comercio e industrias, se ha importado al país dicho producto por un valor de 1.021.981 pesos oro sellado.

LAS ROMERÍAS ESPAÑOLAS

Las fiestas populares organizadas por la Asociación Española de Socorros Mutuos, que el domingo pasado fueron suspendidas a causa de la lluvia, se reanudarán mañana.

Las romerías tendrán lugar en el parque de Saavedra.

Congreso

CÁMARA DE DIPUTADOS

La sesión de ayer — 400.000 pesos para arreglo de un parque en Salta —Votación de subsidios — La fusión de los ferrocarriles Sud y Oeste — Interpelación al P. E.—Restricción monetaria — Interpelación del diputado Zeballos — La rebaja del impuesto a los azúcares —Despacho de la comisión de presupuesto — El diputado Padilla, representante de los azucareros, informa el despacho — Incidente entre los diputados socialistas y el presidente del Centro Azucarero— Desgraciado debut del ministro de hacienda.

A las 3.40 p. m., se declaró abierta la sesión, con asistencia de 64 diputados, bajo la preisdencia del vice 1o., Marco A. Avellaneda.

En seguida se dió cuenta de los asuntos entrados.

Sobre tablas

El diputado Uriburu pidió que se tratase sobre tablas un proyecto venido en revisión del senado, por el cual se destina una partida de 400.000 pesos, del presupuesto vigente, para arreglo del parque 20 de febrero, modificación de las avenidas de acceso y erección de un monumento a un prócer, en la ciudad de Salta.

—El diputado agote pidió que se tratara también sobre tablas un proyecto venido en revisión, por el que se autoriza al P. E. a invertir la cantidad de 100.000 pesos en la reconstrucción del edificio de la subprefectura de Mar del Plata, destruído por las últimas inundaciones.

Se votaron las mociones, resultando afirmativas.

Después de un pequeño debate, que sirvió para demostrar claramente la imprudencia de votar fondos cuantiosos sin previo estudio ni discusión, se aprobaron los proyectos en general y particular.

Sociedad Rural de Gualeguaychú

El diputado Sobral pidió que se tratara sobre tablas un despacho de comisión en el proyecto que acuerda un subsidio de 15.000 pesos a la Sociedad Rural de Gualeguaychú, para celebrar una exposición-feria. Se votó la moción afirmativamente.

Sin discusión se aprobó el proyecto en general y particular.

El diputado Repetto hizo constar su voto en contra.

Sociedad Rural de Santiago

Ya en tren de votar fondos a tontas y a locas, el diputado Santillán pidió se tratara sobre tablas un despacho de la comisión de agricultura en un proyecto en revisión del senado, que acuerda 50.000 pesos a la Sociedad Rural de Santiago del Estero.

Se votó la moción, y el secretario informó que había resultado afirmativa, sin precisar el número de votos. El diputado Repetto pidió que se rectificara la votación, resultando afirmativa de 50 votos.

Informó el despacho de la comisión el diputado González Bonorino, quien manifestó que esos fondos serían destinados para instalación de la sociedad, de reciente fundación, y para celebrar la primera exposición-feria.

El diputado Del Valle pidió se le informara con cuánto contribuiría el gobierno santiagueño a la instalación de la flamante sociedad. Ni el miembro informante de la comisión, ni el diputado por Santiago, señor Santillán, pudieron contestar a la pregunta.

Se votó el proyecto, aprobándose en general y particular.

El diputado Repetto hizo constar su voto en contra.

La fusión de los ferrocarriles Sud y Oeste

El diputado Castillo pidió que se diera lectura a la nota de los representantes de las empresas Sud y Oeste, por la cual desistían de la fusión que habían gestionado anteriormente.

Leída que fué la nota, el diputado Castillo fundó una minuta de interpelación al poder ejecutivo.

Se refirió extensamente a la parte de la nota que decía:

"No habiendo podido tratar este importante asunto en el pasado período ordinario ni extraordinario, ni en lo que va del actual, las empresas que representamos creen que el presente momento no es ya propicio para la realización de la proyectada fusión. Los acontecimientos que se han producido en estos últimos meses, y que demuestran un cambio absoluto de la orientación en la política ferroviaria adoptada por los poderes públicos durante más de cincuenta años, han afectado el porvenir financiero de las compañías, produciendo la alarma y el retraimiento consiguientes en los centros capitalistas. Consecuencia inmediata de la nueva tendencia puede considerarse la promulgación por la provincia de Buenos Aires de la ley de ampliación de sus líneas, que hace manifiesta una política competitiva hacia los ferrocarriles particulares, que jamás podrán éstos sostener."

El señor ministro de hacienda, dijo, debe dar una nota de tranquilidad al país y decirle si es ése el concepto del poder ejecutivo, como administrador general de los intereses de la nación, que cuando las cámaras del congreso, constituídas como están, en el ejercicio amplio y libre de sus atribuciones, sancionan o no sancionan ciertas leyes, no puede haber interés ni principio de ninguna naturaleza afectada, porque ante todo están las facultades muy elevadas, muy purativas del parlamento, que es el representante de los intereses del país.

"Deseo también, — agregó — que el señor ministro de hacienda nos diga si este hecho, ya del dominio público y ampliamente explicado por las empresas y por la prensa, puede inducir en los mercados extranjeros para que se disminuya el concepto de los poderes públicos de esta nación, o se disminuya el crédito de la nación misma, para que puedan afluir luego, como antes, brazos y capitales buscando la prosperidad para sí, y cooperando al engrandecimiento del país."

Se refirió luego a ciertas apreciaciones del ministro de obras públicas, dadas a la publicidad por medio de un reportaje sobre política ferroviaria.

Terminó haciendo la siguiente minuta: La cámara invita para la sesión del lunes próximo al señor ministro de hacienda para que informe a la honorable cámara si el trámite a que ha estado sometida la solicitud de fusión de los ferrocarriles del Sud y del Oeste, ha comprometido el crédito de la nación en el exterior, afectándola en sus intereses financieros; y al señor ministro de obras públicas, para que se sirva informar si el poder ejecutivo tiene el propósito de iniciar algún cambio fundamental en materia de política ferroviaria."

En seguida se entabló un largo debate, en el que intervinieron los diputados Pinedo, Araya, Peña, Carbó y Roca, sobre los términos de la minuta y se resolvió votar ésta y dirigirla al P. E. acompañada de la versión taquigráfica, para que se enteren los ministros a quienes se requieren informes, del curso de la discusión.

Exoneración de derechos

El diputado C. F. Gómez pidió que se tratara sobre tablas un despacho de la comisión de presupuesto en la solicitud de exoneración de derechos de aduana a la municipalidad de Santa Fe, por los materiales destinados a la usina eléctrica municipal de esa ciudad, mencionada en la ordenanza No. 1352, de mayo 31 de 1913, hasta la cantidad de 24.406 pesos oro.

Se votó la moción, resultando afirmativa.

Informó el despacho el diputado Oliver, quien manifestó que también existía un despacho análogo de la misma comisión, exonerando de derechos de importación a los materiales que introduzca la compañía J. G. White y Cía., con destino a la construcción y explotación de líneas de tranvías eléctricos en la ciudad de Santa Fe por el término de diez años.

Los dos proyectos se aprobaron en general y particular.

Restricción monetaria existente y proyectos de redescuento

El diputado Zeballos fundó brevemente el siguiente proyecto de resolución:

Artículo único. — La honorable cámara de diputados resuelve invitar al señor ministro de hacienda de la nación para que emita la opinión del poder ejecutivo e informe sobre la actitud asumida y a asumir respecto de los siguientes puntos:

1o. Restricción monetaria existente.

2o. Proyectos de ley creando el redescuento.

Se señaló la sesión del próximo martes o la siguiente para tratar esta interpelación.

Se votó, resultando afirmativa.

Día de elecciones en la capital

El diputado Arce pidió que se tratara sobre tablas un despacho de la comisión de legislación en el proyecto que modifica la ley electoral en lo que se refiere al día en que deberán realizarse las elecciones de diputados y senadores en la capital federal.

Se votó la moción afirmativamente.

Después de un breve informe del diputado Castillo se aprobó en general y particular el siguiente proyecto:

"Artículo 1o. — Desde la promulgación de la presente ley las elecciones de diputados al congreso y electores de senadores por la capital, a que se refieren los artículos 11 y 17 de la ley 8871, tendrán lugar el penúltimo domingo de marzo de los años correspondientes.

Art. 2o. — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 3o. — Comuníquese al poder ejecutivo."

Ley orgánica de la armada

Pidió en seguida la palabra el diputado Penna.

"La comisión de marina, dijo, se ha expedido en el proyecto de ley orgánica de la armada, sometido a la consideración de la honorable cámara por el poder ejecutivo. Con posterioridad a la presentación de su dictámen, la misma comisión ha recibido un mensaje del poder ejecutivo solicitando que la honorable cámara reitere la sanción de la ley 9003 sancionada el 30 de septiembre del año anterior, y que tenía por fin suspender los efectos de la ley orgánica vigente en aquella parte que se relacionaba con los retiros voluntarios.

Ahora bien, señor presidente; como la

ESPECTACULOS

TEATROS

Opera — Compañía cómicodramática italiana de Tina di Lorenzo.

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti.
Hoy, Estancierita.—Platea, $ 5.

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná. — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale.
Hoy. I granatieri.—Platea, $ 4.

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Piana-Llano.

Odeón — Esmeralda y Corrientes — Compañía dramática alemana Bluhm-Lesing.
Hoy: Der Schlofwagen-controler.

Nuevo — Corrientes 1528. — Compañía de Pablo Podestá.
Hoy: Perdidos en la luz, Al campo.

Victoria — Victoria y San José — Compañía de opereta y zarzuela española.
Hoy: La novia del teniente (estreno).

Nacional — Corrientes 969 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy: ¡Qué calor con tanto viento!, Jack Waild. — Platea, $ 3.

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini.
Hoy. El puntapié, Juez de crimen.

Avenida — Avenida de Mayo y Salta — Compañía de zarzuela española de Eugenio Casals.
Hoy. La hija del mar, El pretendiente, La carne flaca.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo).
A las 5.30: Molinos de viento. — Noche: De barrios bajos, El nuevo testamento, La tirana.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía dramática española de María Díez.
Hoy: Los chorros de oro, La sombra del padre.

Apolo — Corrientes 1386. — Compañía de zarzuela mixta.
A las 5.30: Doña Juanita. — Noche: Las empanadas, La muñeca de los reyes, Doña Juanita.

Nacional Norte — Santa Fe y Callao— Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez.
Hoy. La llamarada.

Olimpo — Pueyrredón 1463 — Compañía israelita de dramas y operetas de Mauricio Moscovich.

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía italiana.
Hoy: Il prete garibaldino.

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller —Circo Franck Boston.
Hoy, variado programa.—Platea, $ 3.

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Cinema Patria—Corrientes 3058. Dos funciones diarias. Proyección lumin[illegible].

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio. Centro de diversiones. Precios de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0.50; de noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1.

Biógrafo Libertad — Libertad 444.

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1.30 y a las 8.45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 771. Platea, $ 1.20.

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2970. Todos los días, estrenos.

Colón de Flores — Sud América 60 al 66, frente al costado oeste de la plaza de Flores. — Salón predilecto de las familias. Función todas las noches. Martes y viernes, días de moda.

Cine Venezuela — Venezuela 3069.—Función todas las noches. Martes y viernes, precios populares: 0.20 función entera.

Teatro Pueyrredón — Rivadavia 6871.— Función todas las noches. En este teatro se exhiben las cintas de la casa Pathé Freres. Lunes y jueves, función de moda. Domingos, martes, jueves, sábados y días feriados, matinee a las 2.45.

Cine Lavalle de Flores — Pedernera 53. Función todos los días. Miércoles y sábados, días de moda.

---

comisión, en el dictamen aludido, soluciona todas las dificultades que motivaron la sanción de aquella ley, piensa ella que convendría considerar de una vez la ley definitiva y no estas leyes parciales. Es, pues, a nombre de la comisión que hago moción para que este asunto sea sometido a la consideración de la cámara en la sesión del jueves o sábado próximo."

Se modificó la moción por el jueves o viernes. Se votó, resultando afirmativa.

Tutela de menores

El diputado Agote pidió que se tratara en la sesión del lunes el despacho de la comisión de legislación en el proyecto sobre tutela de menores.

Se votó afirmativamente.

Mausoleo al general Paz

Por una resolución anterior se pasó a tratar el despacho de la comisión de peticiones y poderes en el siguiente proyecto:

"Artículo 1o. Destínase la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional para la erección en el cementerio de la Recoleta, de la capital federal, en el terreno donado por la municipalidad de la misma, de un mausoleo para contener los restos del general José María Paz.

Art. 2o. El poder ejecutivo sacará a concurso la construcción de dicho mausoleo.

Art. 3o. Los gastos de la presente ley se tomarán de rentas generales y se imputarán a la misma.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, etc."

Después de un largo informe del diputado Cafferata se aprobó el proyecto en general y particular.

Rebaja del impuesto a los azúcares

Se pasó a tratar el despacho de la comisión de presupuesto, pidiendo se rechace el siguiente proyecto presentado por los diputados Justo, Bravo, Repetto, Laurencena, Valdez y Pesenti, fundado por el primero:

Art. 1o. Rebájase el derecho de importación sobre los azúcares de procedencia extranjera a siete (7) centavos oro el kilo de azúcar refinada o de 96 grados de polarización, y a cinco (5) centavos oro el kilo de azúcar sin refinar o de menos de 96 grados de polarización.

Art. 2o. Derógase la ley 8877 y todas las disposiciones sobre azúcares anteriores a la presente ley.

Art. 3o. Comuníquese al poder ejecutivo."

Pidió la palabra el miembro informante de la comisión, diputado Miguel M. Padilla.

Este diputado, en la más flagrante de las incompatibilidades, comenzó recordando los antecedentes de la protección a la industria azucarera, haciéndolo veladamente, tal vez para impresionar a los diputados ignorantes de la cuestión y arrancar de esa manera el voto favorable al despacho de la comisión de presupuesto.

El señor diputado Justo, — dijo — en el propósito de exagerar la protección a la industria, y de hacerla odiosa, ha manifestado que al sancionarse la ley 8877 se hizo un aumento de derechos con relación a los que estaban vigentes por la ley 4288, y que las reducciones hechas por el poder ejecutivo tenían carácter definitivo.

Creo, señor presidente, que es indispensable salvar el error en que incurre el señor diputado Justo, y lo haré refiriéndome a los decretos de rebaja de derechos.

El primero es de fecha 20 de abril de 1907, en el cual se establece que la facultad acordada al poder ejecutivo es la de disminuir los derechos por un tiempo suficiente, lo que quiere decir que la rebaja no tenía el carácter de definitiva, y es por eso que dicho decreto comprende solamente la rebaja de la partida 126 de la tarifa de avalúos de 1907, que se refiere únicamente al azúcar no refinado, cuyo derecho se rebaja de 7 a 6 centavos, y sin tocar para nada la partida 125, que se refiere al azúcar refinado, y que tenía 9 centavos de impuesto.

En febrero 22 de 1910 se dictó un nuevo decreto, en el que se establecía que la intervención del poder ejecutivo era al solo efecto de adoptar una medida de carácter temporario; y en la parte dispositiva se dispone que los azúcares extranjeros que sean importados desde la promulgación del decreto hasta el 15 de junio, abonarán el derecho reducido que el mismo establece.

En enero 7 de 1911 se dictó un nuevo decreto en los mismos términos del anterior, todo lo cual sirve para demostrar lo que he afirmado, que las rebajas no eran definitivas, que eran temporarias y que, vencidos los términos fijados por los respectivos decretos, volvía a regir el derecho establecido por la ley.

La solución afirmativa está fuera de toda discusión; existen y deben existir 1o., impuestos de aduana con el carácter de fiscales, exclusivamente, y que, como su nombre lo indica, no tienen otro objeto que asegurar al estado una renta; 2o., impuestos de aduana de carácter económico-protectores.

Los propósitos y efectos de unos u otros son bien distintos: el impuesto de carácter fiscal no tiene otro objeto que producir renta y satisface, por consiguiente, ese propósito, cuando la importación es más grande. Al contrario, los de carácter económicos, tienen propósitos protectores que se satisfacen cuando para proteger industrias nacionales, las importaciones disminuyen.

No hay en ningún país aplicación exclusiva de alguna de esas clases de impuestos; y se aplican más unos que otros, según las necesidades de cada país. Existen con el carácter principal de fiscales en Inglaterra, Suiza, Holanda y Bélgica. En los demás, prevalece los de carácter económico.

Es un hecho que no ha habido ningún país de Europa en donde se haya establecido una gran industria sin haber pasado por la aplicación de tarifas económicas o protectoras, graduándose la protección, según las circunstancias.

¿Y por qué se critica que en este país se haga lo mismo?

Defendiendo descaradamente su interes privado

También afirmó el señor diputado Justo que el precio de carestía fijado por la ley 4288, que era de 3 pesos la primera molida, había sido aumentado a 4.10 al sancionar la ley 8877.

Debo sacar a la cámara del error en que haya podido inducirla la afirmación del señor diputado Justo. No ha habido tal aumento, porque simplemente ha ocurrido que era conveniente fijar el precio de carestía con relación al azúcar refinado, porque es actualmente la de mayor consumo, y la diferencia de 1.10 pesos a que él se refiere responde a los fletes de Tucumán al Rosario, a los gastos de refinación y bolsas, a la pérdida de rendimiento en la refinación y otros gastos pequeños, que suman el peso diez centavos a que él se refería.

El proyecto del señor diputado socialista consistía en rebajar el derecho de importación a 7 y 5 centavos y derogar la ley 8877, deliberadamente porque su acción es revolucionaria en todos los órdenes, olvidan que no es justo, equitativo ni honrado siquiera, faltar a la fe pública. Que derogar la ley a cuyo amparo se desenvuelve la industria azucarera significa engañar, defraudar intereses valiosos y respetables, desde que contando con esa ley se han establecido nuevas fábricas, se han ampliado considerablemente los cultivos, etc.

Resultaría, que el régimen de estabilidad a que se ha llegado y que se reconoce bueno, desaparecería por la acción del proyecto en discusión.

¿Es esto posible?

El proyecto en discusión es un acto deliberado con el que se pretende, por la diputación socialista que lo suscribe, asestar un golpe de muerte a la industria azucarera, porque la creen patrimonio exclusivo de los ricos, olvidando a los millares de obreros que viven de ella y a quienes se quiere engañar con mentidas promesas de protección.

La comisión no ha olvidado, por último, los casos de haberse producido verdaderos trastornos, a causa de no haber obrado con prudencia, alterando "bruscamente regímenes existentes".

Combatiendo la ley actual, manifestó el diputado Justo "que no cree que tengamos la atribución de legislar para el futuro".

Significa esta afirmación desconocer lo que son leyes: la regla de conducta a que deben sujetarse los habitantes de un país en las relaciones de todo orden; y también ignora el elemental precepto de legislación universal consagrado por nuestro código: las leyes disponen para lo futuro, no tienen efecto retroactivo, justamente lo contrario de lo que ha dicho.

Ocultándose tras de la constitución

Ha olvidado asimismo los preceptos de la constitución.

"Artículo 67, inciso 1o. Legislar sobre las aduanas exteriores y establecer los derechos de importación. No establece restricción alguna que no sea la de la uniformidad.

Existe además el inciso 28, del mismo art. 67, que faculta al honorable congreso para "hacer todas las leyes y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los poderes concedidos por la constitución',; y como entre esos poderes o facultades figuran los del inciso 16, que preceptúa que el congreso debe proveer lo conducente a la prosperidad del país, promoviendo las industrias, quiere decir que tenemos la atribución de legislar estableciendo una escala a ciertos derechos de importación fijados con el carácter de económicos.

No somos tampoco los únicos que hemos hecho esto: ahí está la Italia con su legislación de 1910, haciendo lo mismo.

Por último, dentro de nuestra organización, es el poder judicial el único que puede decir si la ley 8877 es o no constitucional, debiendo reputarse, que lo es mientras no se declare por la Suprema Corte lo contrario.

Quejándose de la acción socialista

Yo he de demostrar, señor presidente, que este proyecto carece de fundamento y que su presentación no hace otra cosa que caracterizar más las acción revolucionaria a que me he referido antes.

El señor diputado Justo manifestaba a la cámara, en la sesión del 20 de agosto de 1913, que los propósitos que se tenían al presentar el proyecto eran los de abaratar un artículo de primera necesidad, moderar el monopolio del trust azucarero, mejorar las relaciones internacionales en la política del país, crear una nueva fuente de riqueza nacional y propender al progreso técnico y económico de la industria azucarera nacional.

Antes de entrar al detalle de esto propósitos del señor diputado Justo debo señalar alguna incongruencia que es para mí fundamental.

El señor diputado pretende la derogación de la ley 8877, y, sin embargo, ha declarado que el descenso paulatino de las imposiciones es un sistema bueno. Entonces, cabe preguntar por qué si el sistema implantado por la ley 8877 es bueno, se lo pretende derogar. Yo concibo que se derogue lo que sea malo para reemplazarlo por lo bueno; pero no puedo concebir absolutamente que se trate de derogar lo bueno cuando se lo reconoce como tal.

Este propósito manifestado por el señor diputado Justo—podría decir por la diputación socialista, que es el verdadero autor de este proyecto—ha tenido precursores en esta cámara, muy meritorios y distinguidos por cierto.

Ahí está la acción del señor diputado Palacios, que en 1895, al discutirse el proyecto de ley de aduana, establecía los mismos puntos de partida del señor diputado Justo, pero dándoles mayor amplitud. El no consideraba—y creo que con razón—que abaratar el consumo del azúcar puede elevar el nivel moral del obrero. El concebía que ese nivel moral había de ser elevado con el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, sin especializarse con el azúcar.

La inmigración fomentada artificialmente

El señor diputado Justo nos manifestaba que era necesario hacer este abaratamiento para poder atraer la inmigración, cosa que naturalmente yo he visto con gusto que preocupaba al señor diputado. Pero me encuentro, señor presidente, con que no sé cuando se dice la verdad por la diputación socialista que firma el proyecto: si cuando manifiesta en esta cámara que es necesario abaratar este artículo de primera necesidad con el objeto de fomentar la inmigración o cuando declara en los mitins de desocupados que ha de hacer todo lo humanamente posible por combatir la inmigración, es decir, por violar los términos expresos de la constitución.

El señor diputado Repetto, que firma también el proyecto, ha manifestado que ha de luchar por que se suprima todo gasto que tienda a fomentar la inmigración, porque tal medio era contraproducente y atentatorio contra los intereses argentinos; y entre las resoluciones que adoptó esa asamblea socialista, figura el cese inmediato de todo gasto que tienda a favorecer la inmigración.

Como se vé, señor presidente, no se comprende cómo pueden conciliarse estos dos términos que son realmente extremos: por una parte, procurar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad como el azúcar, que tiene por objeto facilitar la inmigración, y por otra, hacer todo lo posible para evitar la inmigración.

Repetto.—Es muy fácil, señor diputado, conciliar esos extremos: y si tiene la bondad de escucharme un momento, se lo voy a explicar y lo entenderá muy bien.

Padilla.—No tengo inconveniente; y creo que la cámara escucharía con mucho gusto la explicación del señor diputado.

Repetto — El señor diputado adopta un punto de vista equivocado, pues hace una confusión lamentable entre inmigración espontánea e inmigración artificial.

La tendencia nuestra aspira a que la inmigración tome en este país un carácter cada vez más espontáneo, y ese carácter no puede adquirirlo sino en virtud de la atracción natural y positiva ejercida por el país por sus buenas condiciones generales de vida, por el respeto y la confianza que inspiren las autoridades en el amparo de todos los derechos, en una palabra, por ese conjunto de circunstancias que son base y expresión a la vez del verdadero bienestar del país.

Lo que la representación socialista condena y ha condenado siempre es la inmigración fomentada artificialmente, que el señor diputado por una necesidad de dialéctica y de argumentación, confunde intencionalmente con la espontánea. Nosotros no hemos prestigiado jamás la inmigración artificial, al contrario, la hemos combatido.

Padilla — Por eso combate la constitución el señor diputado, precisamente.

Repetto — Absolutamente: la constitución no se complica nunca con estas cosas.

Padilla — Absolutamente ignora el señor diputado la constitución, entonces.

Repetto — La constitución no se complica con este asunto.

Padilla — Se complica; y ahora más que nunca veo que el señor diputado ignora la constitución, y más que nunca es un deber recordárselo.

Padilla — La constitución no habla de de inmigración fomentada parasitariamente.

Repetto — La constitución no habla de espontaneidad, habla simplemente de fomentar la inmigración.

Repetto — Fomentar la prosperidad y el bienestar del país, dice la constitución, por los medios racionales.

Padilla — Fomentar la inmigración, dice el artículo 25...

Repetto — Por los medios racionales, se sobreentiende.

Padilla —De manera que lo que he querido demostrar es lo que queda ahora demostrado: que el señor diputado no conoce la constitución, unas veces, y otras veces conscientemente la viola.

Repetto — Siempre conozco la constitución, señor diputado.

Argumentos que no impresionan

El incompatible señor Padilla continuó ocupándose luego de la producción azucarera, y entrando a sentimentalizar sobre la conveniencia de la protección, trató de impresionar a la cámara con falsos sentimientos patrióticos, diciendo:

"El diputado Justo nos ha dicho que calificar de ley de solidaridad nacional a la número 8877 es un sarcasmo. Y yo voy a repetir que ella es realmente una ley de solidaridad nacional, y no temo que el señor diputado me repita que es un sarcasmo.

No extraño, no puedo extrañar que los diputados socialistas que subscriben el proyecto no consideren esta ley como una ley de solidaridad nacional, desde que ellos no tienen concepto de la nacionalidad; ellos son internacionalistas; no tienen tampoco el concepto de la patria y, por consiguiente, el respeto que a ella se debe; y desde que prefieren ellos la bandera roja a la azul y blanca, que es el emblema de la nacionalidad argentina, no es en manera alguna raro que ellos no compartan esta idea, este criterio que nosotros tenemos; y yo debo...

¿Quién es el señor Padilla?

Palacios — Si me permite...

No he oído bien, pero me parece que se ha referido a dos banderas...

Padilla — Sí, señor.

Palacios — Entonces, ya que se ha referido a los socialistas, yo le voy a pedir al señor diputado que quiera aclarar esta duda. El señor diputado me parece a mí, y ha de tener la deferencia de expresármelo, hace una confusión lamentable entre los intereses públicos y los intereses privados. El señor diputado es presidente del centro azucarero, recibe dividendos de un ingenio, y al mismo tiempo, es director de una empresa de ferrocarriles.

Presidente — ¡Permítame el señor diputado! Eso es ajeno a la discusión. La presidencia no puede consentir la discusión en esos términos.

Palacios — Yo pregunto, señor presidente, si hay o no incompatibilidad parlamentaria absoluta de parte del señor diputado de ocuparse de un asunto de esta naturaleza.

Bravo — ¡Es una vergüenza para la cámara de diputados!

Presidente — ¡Permítame el señor diputado!

Esas palabras que acaba de pronunciar el señor diputado Bravo, por orden de la presidencia quedan testadas.

Bravo — Haga testar todo lo que quiera.

Presidente — ¡Ahora, la presidencia no solo no las manda testar, sino que exige al señor diputado que las retire!

Bravo (riendo) — Están retiradas.

Presidente — Continúa con la palabra el señor diputado por Tucumán.

Padilla — Yo lamento, señor presidente, que el señor diputado Palacios haya hecho estas manifestaciones. Yo creía que a él no le iba a picar y que no iba a tener necesidad de rascarse.

Palacios — Soy socialista, señor diputado, y cuando habla de la bandera socialista se refiere a mí como a todos los correligionarios.

Padilla — Si el señor diputado hubiera estado presente mientras he hecho mi exposición, habría notado perfectamente que no he podido en manera alguna referirme a él.

Ríase no más el señor diputado Justo, pero es la verdad. No me he referido al señor diputado Palacios, porque todas las observaciones que estoy haciendo van dirigidas a los señores diputados socialistas firmantes del proyecto, y el señor diputado Palacios no lo es.

Justo — Porque él ha pedido la rebaja del 40 por ciento en los derechos y nosotros el cien por ciento.

Padilla — Quiere decir que el suyo es peor que el del señor diputado Palacios.

Justo — ¡Cómo va a ser peor!

Padilla — ¡Cómo no, señor diputado!

Presidente — Sírvase dirigirse a la presidencia el señor diputado; y a los demás señores diputados les ruego que se abstengan de interrumpir.

Padilla — Muy bien.

Patrias y banderas

Como decía, no me he referido ni podía referirme al señor diputado Palacios, porque yo hago la distinción entre el socialista Palacios y el otro grupo de sus colegas. Por eso he dicho antes, elogiando su actitud, que él ha sido un precursor que ha recibido verdaderos aplausos en todas sus iniciativas. He querido decir que esta vez, como en aquella célebre del presupuesto, los diputados socialistas no han venido a decir absolutamente nada que no signifique propender a que esta industria sea odiada. No he podido referirme en manera alguna al diputado Palacios porque él no tiene las opiniones del diputado Justo ni del diputado Bravo respecto de la patria y respecto de la bandera.

No se ría el señor diputado. No se ría, porque es muy interesante que la cámara sepa o recuerde el concepto que los señores diputados tienen de estas cosas! Es necesario que sepa que no pueden creer que es obra de nacionalismo la que hace esta cámara, que tiene un concepto profundamente distinto del de los señores diputados.

¿Cómo voy a pensar, señor presidente, que se crea en obra de nacionalismo, que se crea en la patria por el señor diputado Justo, por ejemplo, el que haciendo una disertación sobre la bandera, decía?: "De cualquier color, la bandera no sirve sino para sugestionar y arrastrar inconscientes. ¿Para qué usar ese color que habla a los sentidos y excita los instintos de los hombres sino porque no se quiere hablar a su inteligencia?" ¿Y cuando el señor diputado agrega?: "Me gustaría más la bandera sudamericana de cualquier color que resultara por la vinculación pacífica de este pueblo. Y prefiero la roja por que no me hipnotiza, la azul y blanca y prestigia una humanidad libre inteligente, sin bandera?" Es decir, este ciudadano argentino considera de esa manera nuestra bandera nacional y prefiere a ella la bandera roja. ¡Cómo voy a creer, pues que crea él en nada que signifique el bienestar de la república!

Y el señor diputado Bravo, que también ha protestado, ese mismo señor diputado manifiesta: "He nacido en este país y no tengo otro título para llamarme argentino. Poco me aflije pensar que hubiera podido nacer en otra parte. (Risas).

Bravo — ¡Claro!

Padilla.—Sí, señor; ciudadano que está ocupando aquí un asiento...

Bravo — Soy argentino porque he nacido aquí ¡naturalmente! (Risas). Sólo que el señor diputado deseara que hubiese nacido en Bolivia.

Padilla — Aunque yo no he afirmado eso, parece que el señor diputado creyera que ha nacido en Bolivia. Es lo más probable: un ejemplo se lo podría decir.

Y agrega el mismo señor diputado Bravo, que por suerte es argentino y no boliviano. "¿Y qué valor tiene para mí, socialista, es decir ciudadano de la internacional?... ¿Cómo va a saber nada de nacionalismo si es internacionalista?... la bandera azul y blanca de este país? Ninguno." Y agrega: "porque nos veamos obligados a tener un gobierno, es razón de cordura para que carguemos con todos los atributos y farolerías de la clase que gobierna". ¡La bandera argentina es una farolería para el señor diputado! "¿Aceptamos eso nosotros los socialistas, que mañana revolcaremos las instituciones de esta burguesía con bandera argentina para suplantarla por las instituciones sociales con la bandera de la internacional!"

Está, pues, justificada la afirmación que he hecho, y ya ve el señor diputado Palacios que no puedo referirme en manera alguna a él, precursor de los señores diputados.

Repetto — ¿Y a mí tampoco?

Padilla — Al señor diputado en aquello de la inmigración que ya pasó.

Repetto — ¿Por qué no cita el señor diputado opiniones mías, ya que está tan documentado?

Padilla — ¡Me hago un honor en declarar que el señor diputado Repetto no piensa como los señores diputados Justo y Bravo!

Repetto — ¡No, señor! ¿Por qué no cita el señor diputado lo que yo he afirmado respecto del patriotismo charlatanesco? Así, el señor diputado habría completado el concepto sobre nosotros.

Presidente — Ruego al señor diputado se sirva no interrumpir.

Padilla — No conocía el dato, señor diputado. Por eso no lo he traído.

Repetto — Lo he definido muy bien, sin embargo.

Padilla — No lo conozco.

Repetto — Tal vez sea la propia inconsciencia...

Padilla — De la qué tenga el señor diputado tal vez.

Repetto — ¡La propia inconsciencia de lo que se es!

Los dividendos

Padilla.—Respecto a que percibo dividendos, me gustaría que el señor diputado, que seguramente está en condiciones, pudiera hacerme llegar uno de esos dividendos, que, francamente, yo no los veo.

Palacios.—¿Si me permite el señor diputado?

No desearía aparecer ante la cámara como produciendo una cuestión de carácter personal sin estar documentado. He recogido la manifestación que he hecho, de un acta que figura en el libro publicado por la comisión revisora de la tarifa de avalúos, que presidió nuestro colega el señor diputado Frers. En esa acta consta que el señor diputado Miguel Padilla fué citado a la comisión; y que manifestándole, el señor Hansen, u otro de los miembros de la comisión, que los dueños de ingenios percibían fuertes dividendos, el señor diputado declaró, textualmente, "que lo que había percibido en ese año no ascendía sino a 1.800 pesos!"

Padilla.—¡Qué yo he declarado eso!

Palacios.—Sí, señor; el señor Miguel Padilla.

Padilla.—Creo que no debe ser motivo de mayor preocupación la suma de 1.800 pesos.

Palacios.—Aunque fuera un centavo; este es el hecho, que demuestra la verdad de lo que yo he afirmado.

El diputado Padilla terminó su discurso, diciendo:

"Y para terminar, señor presidente, debo decir que me felicito de que este asunto haya venido a la consideración de la cámara, para que ésta pueda pronunciarse ratificando la política económica que ella misma ha establecido; para que termine de una vez este procedimiento que está erigido en sistema, de atacar todo el orden de cosas existente, so pretexto de proteger al obrero; para que el país sepa que hay y que habrá quién se oponga a la acción demoledora que se disfraza de socialismo y quiénes respetan la bandera azul y blanca, emblema de la patria, para oponerla a la bandera roja, símbolo de anarquía y de destrucción.

Repeto — El señor diputado complica la bandera con el azúcar; caso típico de ese patriotismo a que me he referido hace un instante.

Padilla — La roja, sí.

Justo — Es un patriotismo charlatanesco.

Lo que dijo el ministro

En seguida pidió la palabra el ministro de hacienda, quien comenzó por saludar a la cámara, diciendo que esperaba que su concurso contribuyese en alguna parte a fomentar el bien general.

El proyecto en discusión, dijo, que ha presentado el señor diputado por la capital, doctor Justo, y que tiende a abaratar inmediatamente el precio del azúcar en el país, me induce desde luego a recordar que la administración actual de la república ha tenido diversas iniciativas que propenden al mismo objeto.

Diversos proyectos se han presentado, y uno de ellos — el más importante tal vez — fué acompañado con el mensaje de octubre 18 del año anterior, por el cual se reducían en muchos artículos de la tarifa de avalúos los derechos correspondientes.

Entiendo que estas reducciones estaban calcadas, en su mayor parte, sobre las mismas iniciativas del señor diputado Justo y de sus otros colegas socialistas, y que fueron acogidas por el poder ejecutivo y están aun pendientes de la consideración de la honorable cámara.

Declaró a continuación que creía que por ahora no convenía modificar la ley Saavedra Lamas.

Refiriéndose al proteccionismo, dijo:

"Es verdad que conviene reducir en lo posible los favores oficiales; es cierto que el impuesto al azúcar en la República Argentina es manifiestamente superior al de ciertas naciones que producen azúcar igualmente; pero hay que tener en cuenta la diferencia, la enorme diferencia de situación en que nos encontramos con esos países.

Un sabio descubierto por el ministro

Se ocupó de la carestía de la vida y dijo que podrá la protección exagerar artificial y relativamente algunas veces el precio de las cosas; podrán ciertas medidas de gobierno, la carestía de los fletes, las dificultades del salario, por su aumento o por la escasez de obreros, influir en los resultados de la industria; pero todas esas influencias son momentáneas. Lo demuestra así, señor presidente, y de una manera intergiversable, una investigación de un género que podría llamar excepcional.

Me refiero a la de escritor que sale del género ordinario de los hombres consagrados a la investigación histórica; es una mezcla de archivista, de arqueólogo, de filósofo y de historiador al mismo tiempo, que ha podido rehacer la historia económica de Francia desde hace setecientos años. Hablo del vizconde d'Avenal, que ha publicado un libro fundamental, cuyos cinco primeros tomos ya han aparecido.

Ese libro es la historia de la propiedad, de los salarios, de los artículos de consumo y de todos los precios en general desde 1.200 hasta 1.800. Esta es la primera parte; y, actualmente, se hace la publicación del último siglo.

He dicho que esta es una investigación extraordinaria porque se ha hecho por centenares de investigadores, de empleados de los archivos públicos, de miembros de la escuela de cartas, de personas especialmente preparadas para descifrar manuscritos, para coleccionar datos, para catalogarlos y para extraer, se puede decir así, la síntesis económica de la historia.

Son 75.000 documentos que constan en más de 400 volúmenes in folio, los que se han estudiado. Esos 75.000 documentos versan sobre todos los actos de la vida, se refieren a todas las manifestaciones de la actividad y constan en los archivos departamentales, comunales, hospitalarios del estado, de las familias más antiguas de Francia, a través de siete siglos, y de toda esa masa enorme de investigaciones que, según los cálculos de este mismo autor, el visconde d'Avenel, representan un trabajo personal, que solamente una serie de hombres escalonados a través de mil cuatrocientos años pudiera haber reunido, aparecen resultados desconsoladores y, por desgracia, concluyentes.

El ministro terminó diciendo: "no se puede decir que el mercado interno sea el único en que puedan desenvolverse ésta y las demás industrias nacionales. Tienen ellas horizontes que podría llamar ilimitados, y por esta misma causa no sería de buena política, porque sería conspirar contra positivos intereses nacionales, perturbar en este momento un orden de cosas creadas bajo la influencia de la legislación y que tiene por delante perspectivas extraordinarias.

Tenía, además, señor, una relación comparativa que haba pensado entre el encarecimiento que la industria azucarera ha podido traer para este artículo en el país con todos los principales artículos de la alimentación popular. Pero este asunto es más propio de la discusión de las leyes impositivas; yo espero esa oportunidad para abordar ese problema: limitándome a manifestar que en virtud de los motivos ligeramente expuestos, el poder ejecutivo considera que no debe, por ahora, ser alterado el régimen establecido por la ley 8877.

He concluído. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Varios señores diputados. — Podríamos pasar a cuarto intermedio.

Presidente — Invito a la cámara a pasar a cuarto intermedio.

—Se pasa a cuarto intermedio, siendo las 7.55 p. m.

Un 20 por ciento de las defunciones son debidas al alcoholismo.

La concesión Mollard — Una cuestión que conviene aclarar

Un señor Gregorio J. Soler ha dirigido a la cámara de diputados la siguiente nota que, a ser ciertas sus manifestaciones, constituyen un gravísimo cargo para la comisión especial y para el senado que acordaron la concesión de aprovechamiento de las aguas del río Uruguay al señor Mauricio Mollard. La nota dice:

"En una de sus últimas sesiones, el honorable senado prestó su sanción a una solicitud de don Mauricio Mollard, sobre aprovechamiento de las aguas del río Uruguay.

Esa concesión se ha otorgado burlando mis derechos de iniciador del proyecto y consagrando, entre otros, este funesto precedente: que es lícito aprovecharse de la iniciativa y de los estudios de una empresa que se propone efectuar una obra de interés público, copiar las bases substanciales de su presupuesto, introduciéndole algunas modificaciones que, siquiera sea ficticiamente importen algunas mejoras y obtener por este medio la preferencia.

La documentación que acompaña a este escrito, demuestra hasta la evidencia que mi propuesta está subsistente cuando el H. senado otorgó al señor Mollard la concesión que yo había solicitado un año antes que él y que fué necesario afirmar un hecho inexacto para justificar la resolución de su caducidad.

No es mi propósito, sin embargo, discutir este punto para demostrar que aún ahora mismo me corresponde el derecho de prioridad, amparado por las leyes y por la equidad. Me basta ampararme en el precedente establecido por el H. senado y a que antes me he referido, no ciertamente para el aprovechamiento de la iniciativa y de los estudios del señor Mollard, puesto que una cosa y otra me pertenecen, sino para mejorar a mi vez las condiciones en que la obra proyectada por mí ha sido adjudicada al referido señor Mollard.

Este solicita, y el H. senado le ha otorgado ya, con una liberalidad inusitada, un subsidio de ocho millones trescientos cincuenta mil pesos oro sellado, a cargo de la nación.

Yo renuncio a tal subsidio y ofrezco ejecutar las mismas obras a costa exclusiva del sindicato de capitalistas argentinos que represento; aceptando desde luego, todas las obligaciones y ofreciendo también las mismas garantías establecidas en la concesión votada por el honorable senado.

Y cúmpleme declarar ante V. H. que ni al sindicato que represento, ni a mí personalmente, nos mueve ya en este asunto el interés del lucro; nos mueve únicamente el noble deseo de salvar, si es posible, los intereses materiales y morales de nuestro país, que contemplamos gravemente comprometidos.

Saludo a V. H. con mi mayor consideración. — Gregorio I. Soler."

Compra-venta de casas de comercio

La cámara de comercio francesa de esta capital se ha dirigido a la cámara de diputados pidiendo se introduzcan algunas modificaciones al proyecto presentado por el diputado Celesia, sobre compraventa de casas de comercio.

Las modificaciones son las siguientes:

"1o. — Todo traspaso de un establecimiento comercial no podrá efectuarse sino bajo las condiciones siguientes:

a) El vendedor y el comprador subscribirán y publicarán un aviso por el término de 15 días en el Boletín Judicial de la capital federal y otro en un diario de la localidad del vendedor, avisando el propósito de la compra-venta.

b) El vendedor y el comprador deberán pasar una circular certificada a cada acreedor, dándole conocimiento de la publicación de los avisos a que se refiere el inciso anterior.

c) Para que la compra-venta pueda hacerse efectiva, es indispensable que los acreedores declaren su conformidad con el cambio de persona de su deudor, sin cuyo requisito el traspaso del negocio no será válido.

2o. — Si, contrariando la presente ley, se efectuara el traspaso, tanto el comprador como el vendedor, incurrirán en la pena que establece el artículo 202 del código penal, sin el perjuicio de los derechos de sus acreedores para exigir el pago de sus créditos. — A. Soulignac, presidente."

Impuesto a la importación de velas

Los capataces y segundos capataces de varias fábricas de velas de estearina, por sí y en representación de sus compañeros los obreros de las mismas, reiteran su solicitud presentada a la cámara el año pasado, pidiendo se aumente el derecho de importación de la vela de estearina, parafina y sus mezclas.

La fusión de los ferrocarriles Sur y Oeste argentinos

COMENTARIOS DE LA PRENSA

Las causas del desistimiento — Ramos Mejía, ministro llorado

Londres, 19 — La opinión general de la prensa de esta capital acerca del abandono de los proyectos de fusión por parte de las compañías del Sur y del Oeste, coincide en que las condiciones impuestas a ambas compañías y las concesiones excesivamente onerosas para irrigación y otras obras, resultan demasiado costosas para compensar las ventajas de la fusión. Pero la dificultad actual en efectuar emisiones de capital es sin duda alguna el principal motivo del desistimiento.

"The Times" dice que no es probable que subsista la más remota probabilidad de que vuelva a proponerse la fusión.

Agrega que con toda certeza no serán construídos ahora los 1.500 kilómetros de vía que debían construir las dos compañías juntas, ni es probable tampoco que se construyan por mucho tiempo. Además es de prever que no se volverá a acudir al mercado dentro de un porvenir cercano por más capital que el que se necesite para el desarrollo normal de las líneas respectivas de las dos compañías.

Esto significa que una importante región susceptible de ser el campo de explotación conjunta para ambas compañías, quedará por algún tiempo, por lo menos, privada de ese medio de valorización.

No debe olvidarse, agrega, las sumas considerables ya gastadas en extensiones ya perdidas.

Este acontecimiento repercutirá en forma muy eficiente sobre el capital y limitará las demandas de numerario indispensable para el desarrollo normal de las líneas. A pesar de los ingresos relativamente flojos de cada compañía, las dos seguirán pagando un dividendo de 7 o|o."

"The Westminster Gazette" se ocupa del abandono de la fusión del Sud y del Oeste, y dice que debe atribuirse a las exigencias exageradas del gobierno argentino.

"The Pall Mall Gazette" dice que las obras públicas en la Argentina son muy caras en Buenos Aires, y que la empresa del Sud contribuyó ampliamente en todas esas obras necesarias, pero que actualmente es difícil hallar capitales para esos negocios. Esta es, añade, posiblemente la verdadera razón de la renuncia a la fusión. Por otra parte, parece que el congreso creía llegada la ocasión de exigir grandes y costosas concesiones, y seguramente teniendo en cuenta el pasado, no había razón para quejarse de la forma en que cumplían las compañías, pues las concesiones de irrigación y otras obras son demasiado costosas para compensar la ventaja de la fusión.

Londres, 19. — En los círculos financieros y argentinos se discuten animadamente las razones de la renuncia de las empresas del Sur y del Oeste a la fusión, y algunos manifiestan que la política no es ajena a la cuestión. Se hace observar los éxitos electorales de los elementos socialistas y el temor reinante de que surjan nuevos sindicatos como el de Mr. Farquhar.

Por otra parte, todos estos asuntos se complicaron con la salida del ministro de obras públicas y el voto de la cámara en favor de la jubilación de los empleados ferroviarios.

Todos estos factores han influído en esta importante cuestión. Los financistas están convencidos de que las compañías han procedido con mucha prudencia al renunciar a la fusión, pero lamentan al mismo tiempo los gastos hechos para esa operación.

Algunos declaran que sintieron un gran alivio al conocer la resolución de las empresas, pues temían los efectos de la fusión, que sólo hubieran exigido nuevas emisiones, que indudablemente habrían perturbado el mercado de títulos.

TEATROS

NUEVO — "Perdidos en la luz", drama en cuatro actos, de Edmundo Bianchi.

La primera impresión que causa este drama es de extrañeza. El título deja suponer que ha de asistirse a una obra simbolista; se pierden en la luz los sabios y los artistas, que por escrutar y querer apresar el misterio humano, se olvidan de la realidad.

La intención del autor, manifestada al ser requerido por el aplauso del público, fué demostrar que el corazón, la ternura, está por encima de toda ciencia y filosofía. Pero no lo ha conseguido en su producción.

Al revés de sus personajes, se pierde en la obscuridad. Habla siempre él, todos los tipos que presenta exteriorizan la misma filosofía superficial, con el mismo tono. No se diferencian sino porque dicen diferenciarse. Y cuando creen reflexionar con hondura, divagan ingénua y poéticamente. Sus personalidades falsas y las falsas situaciones, hacen que rara vez digan una verdad.

Pensó el autor dos tipos que habían de servirle para su idea inicial, un sabio y un escultor. Hizo del primero un enfermo, y del segundo un loco. Y los ligó de esta manera. Ernesto, el sabio, vive con su mujer, cuyo amor descuidó por sus estudios, y de quien tiene un hijito. Le acompañan constantemente sus dos jóvenes discípulos, Máximo y Valentina, esta última hija del escultor, Daniel. Valentina heredó algunas rarezas de su padre, y es frío como sus estatuas. Siente como Ernesto idolatría por la ciencia, pero la coloca en su maestro. La mujer de éste, que adora a su marido, cobra celos por el afecto de la niña teme la existencia de relaciones carnales.

Ernesto está enfermo del cerebro, se siente desfallecer y no quiere comunicar sus temores a su esposa. Un médico amigo le pone al corriente de su gravedad: debe arriesgarse a una operación con pocas probabilidades de buen resultado o verse degenerar en un repugnante idiota. Ernesto se rebela ante la fatalidad y desespera de la ciencia. Resuelve dejarse operar, y se despide de sus discípulos exhortándolos a continuar la obra emprendida. Cuando besa castamente a Valentina, que no resiste al dolor de la despedida, son sorprendidos por la esposa, quien ignorando lo grave de su estado se afirma en sus sospechas. Estas se desvanecen en seguida que conoce la situación.

La operación de Ernesto le dejó fuera de peligro y en su casa se espera el retorno del sanatorio. Una explicación amplia tiene lugar entre las dos mujeres, confiesa la una su amor y la otra su admiración, que no es sino también amor.

Y aquí abandona el autor el caso del sabio para dedicarse de lleno al del escultor.

La locura de éste hace progresos, él mismo la reconoce, apercibiéndose de los paréntesis a su voluntad. Se queja de su aislamiento de siempre; pide las caricias de su hija, que nunca las tuvo para él.

Su última obra es un estudio simbólico de la cabeza de Ernesto, frente amplia y ojos hundidos: "La luz del genio". La modela en el apogeo de su locura que acaba por estallar. Y las caricias de la hija llegan tarde, cuando al loco se le ocurre verla toda, desnuda, para contemplar su única obra viva.

Tal el asunto de que el autor se ha valido, con la incoherencia como acabámos de relatarlo. Denota en seguida pretensiones ibsenianas, sin tener en cuenta la latinidad de los personajes. A no ser profunda ignorancia nuestra, creemos que la filosofía de que está impregnado el drama carece de consistencia. Reconocemos un poeta en el autor, que ha querido dar un paso gigantesco pisando en falso.

Desde el punto de vista de construcción teatral, se parte de un error: la antinaturalidad. Cuando en un drama simbolista se humaniza a los personajes, es menester que vivan.

Por otra parte, la nota dramática está intensificada de tal modo que resulta monótona. En ningún momento los rostros de los personajes adquieren tranquilidad.

La factura literaria está descuidada, abundan los consonantes que destrozan los párrafos. Por las continuas peroraciones y la pretendida trascendencia creyéronse los actores obligados a declamar, y esto aumentó la falsedad del drama.

A pesar de todos los defectos anotados ligeramente en la imposibilidad de sentar juicio definitivo con la reciente impresión, la obra de Bianchi es plausible, pues que significa un intento de apartarse de la vulgaridad general y hacer de nuestro teatro algo más elevado que la mediocridad en que se halla hundido hoy.

Al día siguiente de rechazar asqueados un melodrama, género bajo que pretende invadir los escenarios nacionales, no podemos aplastar el esfuerzo de un bien intencionado.

La interpretación de "Perdidos en la luz" fué correcta en conjunto, a pesar de la declamación. La señora Pagano tuvo momentos felices. La señora Conti se reveló una actriz meritoria.

El señor Ramírez se destacó de entre los roles masculinos, y fuera injusto no citar a los señores Podestá, Alippi y Cándido.

MOVIMIENTO OBRERO

Contra los patrones que no pagan

HUELGA EN LOS TALLERES DE EBANISTERIA

Siguen en huelga los operarios del taller ubicado en la calle Triunvirato 935.

Con motivo del aviso que este patrón mal pagador insertó en "La Prensa" ayer se presentaron varios obreros en el taller, pero se negaron a trabajar tan pronto como se informaron de que el taller estaba en huelga.

Ante la firme unión de los huelguistas el patrón solicitó la entrevista con una comisión obrera a objeto de buscar un arreglo.

Los huelguistas avisan a los obreros del gremio para que no acepten trabajo mientras que no se solucione el conflicto.

Los ocho obreros ebanistas que trabajaban en el taller del señor Carur Litivac, situado en la calle Muñecas 1048, cuyo patrón les adeuda los salarios de varias quincenas, se declararon igualmente en huelga.

Nada mejor que la resistencia solidaria para obligar a los patrones a cumplir con su deber.

LOS FERROVIARIOS

Sobre el proyecto de jubilaciones — Hermoso acto de solidaridad

Los maquinistas, fogoneros, limpiamáquinas y demás obreros y empleados ferroviarios se ocupan actualmente en recolectar firmas para enviar una nota a la cámara de diputados pidiendo la sanción del proyecto primitivo de jubilaciones en la forma en que lo envió al senado.

Por otra parte, una delegación de "La Fraternidad" visitará a la comisión de legislación encargada de dictaminar sobre el citado proyecto, con el propósito de exponer las objeciones fundamentales que el gremio hace a las cláusulas restrictivas sancionadas por el senado.

Los maquinistas y fogoneros diseminados por las 110 secciones que forman la sociedad de maquinistas y fogoneros de locomotoras están dando una alta nota de solidaridad hacia su antiguo compañero de trabajo, ciudadano Reyes Romero, actualmente preso en la cárcel de Tucumán.

Como recordarán nuestros lectores, Reyes Romero, que injustamente había sido exonerado del puesto de maquinista, en un momento de excitación disparó su revólver sobre el autor de su exoneración.

La subscripción abierta entre las secciones para sufragar los gastos de la defensa jurídica alcanza ya a la suma de 5.150 pesos, sin incluir lo recaudado por los ferroviarios de Tucumán, que pasa de 900 pesos.

El gremio de tracción, organizado para la defensa de sus intereses, ha dado con motivo de este triste suceso, una simpática nota de verdadera oslidaridad.

FEDERACION OBRERA DE CALZADO

Llamado a los aparadores y aparadoras

El comité de este organismo invita a los aparadores y aparadoras en general a la reunión que tendrá lugar el próximo miércoles a las 8 p. m., en el local social Humberto I 2200, a objecto de reorganizar las respectivas sociedades.

Los obreros del gremio amantes de la organización no deben faltar a esta asamblea.

FUNDIDORES, MECANICOS Y ANEXOS

La Federación de fundidores modelistas y la sociedad de mecánicos y anexos efectuarán juntos una función y conferencia el 1o. de noviembre en el local que oportunamente se anunciará.

Las entradas pueden solicitarse en los siguientes locales: Méjico 2070, Montes de Oca 1670 y Almirante Brown 1347 todos los lunes y jueves de 8 a 10 p. m.

El lunes a las 8.30 p. m., se reune la comisión de fiesta en Montes de Oca número 1672.

MAQUINISTAS DE CALZADO

Esta sociedad efectuará una conferencia de propaganda mañana domingo a las 2 p. m., en el salón del Centro de la calle Méjico.

Sobre el sistema del trabajo por pieza, la rifa en los talleres y organización gremial, hablarán varios obreros.

MEMORANDUM

Maquinistas Bonsack y anexos.—Méjico 2070. Mañana domingo, a las 2.30 p. m., asamblea extraordinaria. Orden del día: acta, continuación de la orden del día de la asamblea anterior y asuntos varios.

Obreros mosaistas.—Humberto I 2200. Mañana domingo a las 9 a. m., asamblea. Orden del día: acta, correspondencia, balance de la fiesta, asuntos varios.

DE BERAZATEGUI

LA HUELGA EN LAS CRISTALERIAS RICOLLEAU

Berazategui, 19. — La huelga que desde hace quince días sostienen los obreros vidrieros de las cristalerías Rigolleau continúa en el mismo estado.

Los huelguistas deben esperar el triunfo de sus reclamaciones, en su firme persistencia en la lucha, sin confiar en los pomposos anuncios de grandes movimientos generales o en reclamaciones formuladas a otras empresas.

Frente a la prepotencia del señor Rigolleau, viejo tiburón que se ha enriquecido con el esfuerzo y el sudor de los obreros vidrieros, tienen que oponer los huelguistas su unión decidida y solidaria y toda su habilidad y cautela para no dar lugar a que la fuerza pública intervenga en el movimiento. Un vidriero gijonés.

DEL URUGUAY

LA HUELGA DE TEJEDORES

MONTEVIDEO, 19. — La huelga de obreros tejedores continúa en el mismo estado, sin que se hayan iniciado por el momento tentativas de arreglo. Los obreros se mantienen en su actitud de resistencia como en el primer momento.

El secretario de la Federación obrera, Jesús M. Suárez, y José Cusó, fueron detenidos anteayer y remitidos a la jefatura de policía, donde fueron puestos de inmediato en libertad al comprobarse la poca importancia de las causas que provocaron la prisión.

La Federación obrera ha pasado una comunicación a todas las sociedades de resistencia solicitando el auxilio material a los obreros huelguistas, a fin de poder continuar la lucha entablada contra las exigencias del patrón.

Las inundaciones

EN VILLA SOLDATI — UN AHOGADO —ESTADISTICA POLICIAL — SERVICIO DE TRENES — EN EL INTERIOR —OTRO AHOGADO EN GENERAL PAZ —MORTANDAD DE GANADO — EL RIO SALADO — PUEBLOS INCOMUNICADOS — DESCENSO DE LAS AGUAS —OTRAS INFORMACIONES.

En Villa Soldati

Ayer de mañana unos vecinos de Villa Soldati, en una zanja de la quinta denominada del Molino, hallaron el cadáver de Antonio Sosa, quien el sábado 7 del actual, en circunstancias que cruzaba a caballo por los parajes inundados, fué arrastrado por la corriente, sin que se pudiera saber entonces cual había sido su suerte.

El cadáver fué recogido por la policía y enviado a la Morgue.

Los perjuicios

A solicitud del poder ejecutivo, el jefe de policía ha dispuesto que se levante una estadística de los perjuicios que han causado las inundaciones en el radio de la capital.

El informe deberá detallar la nómina de familias que se hallan en mala situación, para luego repartirles ropas y alimentos", mientras tanto las familias continuarán en su estado desesperante.

El servicio de trenes

La dirección de correos ha puesto en conocimiento del ministerio del interior las siguientes novedades habidas en la marcha de los trenes:

En el ferrocarril Sud, no corrió el tren de las 8.30 p. m. a Tandil, vía Dolores, por cuya causa la correspondencia para la línea de Tandil a Maipú y ramales de Maipú a Mar del Plata y Ayacucho a Necochea, se expidió por el tren de las 9 y 15 p. m., que corrió por las vías Cañuelas y Rauch.

Continúan interrumpidos los ramales de Guido y Vivoratá, Chas a Ayacucho, Saladillo a San Enrique, y la línea de General Alvear, entre Del Carril y Cazón.

El tren de las 7.20 a. m., a Tandil, vía Dolores, corrió solamente hasta este último punto.

—En la C. G. B. A., los trenes nocturnos a General Villegas y Victorino de la Plaza, no corrieron por persistir los inconvenientes por el trasbordo de noche, entre las estaciones Las Marianas y Moll.

En el F. C. Pacífico, ha quedado interrumpido el ramal de Rawson a Arribeños, entre las estaciones Monroe y Coronel Isleño, por cuya causa el despacho se hace fraccionado, por vía Soforcada y Arribeños.

—En el ferrocarril Oeste, continúa interrumpido el servicio.

Ayer no salieron trenes nocturnos. La correspondencia para las líneas a Toay, ramales a Carhué, Tres Lomas y Meridiano V, se despacharon ayer de mañana por el tren de las 7.40, por la Compañía general, vía 9 de Julio y por la misma vía lo destinado a las líneas del F. C. Pacífico, de la sección Bahía Blanca y N. O., de Toay a Bahía Blanca, de Catriló a Nueva Roma, de Catriló a Huinca Renancó y ramales a Doblas, Céreales y Salliqueló.

BUENOS AIRES

La Plata, 19 — La jefatura de policía recibió informes de casi todas las localidades perjudicadas por las inundaciones. De la mayoría de los pueblos manifiestan que la situación se va normalizando, a excepción de Lavalle, Castelli y General Belgrano, donde la creciente ayer continuó en aumento durante todo el día. Los informes extractados dicen así:

Lavalle: Reina verdadera alarma. Desde 1877 no se recuerda en este pueblo una inundación que haya causado más perjuicios. Hay enorme mortandad de ganados. Las familias abandonan sus hogares, refugiándose en la policía y en la intendencia.

La correspondencia está interrumpida desde hace diez días.

Castelli: La inundación abarca una extensa zona. El río Salado tiene siete metros de profundidad. Hay numerosas familias que abandonaron sus hogares no encontrándose seguras en los mismos. El agua cubre la línea férrea en una extensa zona. Es inmenso el número de ganado perecido en la inundación.

General Belgrano: Las aguas han crecido notablemente. Entre los grandes perjuicios que ha producido la inundación, se cuenta la destrucción de los terraplenes por donde pasa el ferrocarril, lo que ha aislado este pueblo de los distintos vecinos. En esta localidad se carece de los elementos necesarios para salvamento de familias. Se tomarán medidas para salvar estas deficiencias.

General Paz, 19 — Desde ayer tenemos buen tiempo. Las aguas han iniciado su descenso en la planta urbana. El río Salado crece cada vez más, con una gran corriente.

En un brazo del arroyo Vitel, deslinde de este partido con el de Chascomús, próximo al establecimiento de la sucesión de Ramón González, pereció ahogado el vecino de ésta, José Antonio Re, al pretender vadearlo en una jardinera con siete caballos, que también perecieron.

El cadáver del desgraciado Re fué hallado por la policía de Chascomús, después de varios días.

Dolores, 19 — El nivel alcanzado por las aguas se mantiene en la misma altura. Reina fuerte viento del oeste, lo que favorece la venida de las aguas hacia la ciudad. Las familias de la planta suburbana continúan refugiándose en los parajes céntricos de la localidad.

La Cruz Roja, por intermedio de su presidente, ha hecho saber al subcomité local que se ha despachado un buen número de fardos con ropas y víveres, prometiendo mayor ayuda tan pronto como sea posible.

Este subcomité trabaja con empeño, habiendo distribuído entre los necesitados los siguientes artículos: 100 frazadas, 100 camisas, 200 pares de sábanas, 100 calzoncillos, 100 fundas, 200 almohadas, 120 colchones, 700 litros de leche, 1.800 kilos de fideos, 700 de porotos, 3.600 de galleta, 560 de sal, 700 de arroz, 600 de fariña, 500 de azúcar, 60 de café y 400 de yerba.

Tiene para el servicio de auxilios 14 camillas y dos ambulancias, con su correspondiente dotación.

Las noticias que se tienen de la campaña no son nada tranquilizadoras. Enorme cantidad de agua cubre los sembrados y quintas, presumiéndose la pérdida de las cosechas de granos, verduras y frutas.

De Conesa, Castelli y Guerrero, se tienen noticias de la enormidad de la inundación. Envíanse de ésta auxilios.

Saladillo, 19 — Desde el miércoles tenemos buen tiempo. Las aguas han iniciado desde ayer su descenso. Las familias empiezan a volver a sus hogares.

Todavía estamos incomunicados con esa capital y Alvear. Los trenes no corren.

Mar del Plata, 19 — En la parte central de la ciudad ha desaparecido la inundación. El descenso de las aguas se produjo por el arroyo Carballido.

En los barrios apartados todavía existe mucha agua detenida por falta de desagues.

Ayer los trenes diurnos corrieron sólo hasta la estación de Parravicini. Los nocturnos hacen el recorrido por Maipú, Ayacucho, Tandil, Rauch y General Paz, empleando 36 horas en el viaje. El nocturno de esa capital para Mar del Plata no pudo salir esta noche. Los diarios y correspondencia se reciben con retraso.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

FRANCIA

UN CARRUAJE CAE AL AGUA

Seis ahogados

PARIS, 19 — Comunican de Arcachon que un grave accidente ocurrió esta mañana en dicha estación balnearia.

Un carruaje en el cual iban numerosos excursionistas, cayó en uno de los diques.

A pesar de los esfuerzos hechos en seguida para salvar a los pasajeros, seis de ellos se ahogaron.

Doce pasajeros más, de los que iban en el carruaje, resultaron con heridas de más o menos gravedad.

Huelga en el puerto de El Havre

PARIS, 19 — Telegrafían de El Havre que los obreros de aquel puerto se han declarado en huelga.

Los huelguistas piden mejoras en las condiciones de trabajo, diminución de horas y aumento de salario.

Un banquete diplomático

PARIS, 19 — El comité Francia-América dió un banquete en honor del ex embajador norteamericano, Mr. R. Bacon, y del senador canadiense Mr. Dandurani.

El viaje presidencial

PARIS, 19 — Anuncian de Burdeos que el presidente Mr. Poincaré llegó hoy a mediodía a aquella ciudad, procedente de Montauban.

Un enorme gentío se congregó en ambas orillas de la Gironde, tributando al presidente entusiastas ovaciones.

Los viajes de la escuadra

PARIS, 19 — El órgano "Excelsior" publica un telegrama de Tolón, según el cual, tan pronto regrese a Francia el presidente de la república, Mr. Raymond Poincaré, de su próxima gira por España, la flota francesa del Mediterráneo partirá para efectuar un crucero marítimo en aguas del Oriente.

EL REY CONSTANTINO

Llega de incógnito

PARIS, 19 — Un oficial de ordenanza del presidente Mr. Poincaré y el ministro griego, señor Athos Romanos, recibieron en la estación al rey Constantino de Grecia, que llegó a esta capital de riguroso incógnito, procedente de Inglaterra.

Festejando el aniversario de Chile

PARIS, 19 — El ministro chileno, señor Federico Puga Borne, conmemorando el aniversario de la independencia de su país, dió por la noche una recepción.

La fiesta transcurrió en el mayor entusiasmo.

Hubo una gran concurrencia de personalidades francesas, de los miembros del cuerpo diplomático y de la colonia chilena.

ALEMANIA

LA PRINCESA SOFIA DE SAJONIA-WEIMAR

Un suicidio

BERLIN, 19 — El diario "Berliner Tageblatt" dice en su número de esta mañana que a pesar de no haberse dado hasta ahora ninguna versión oficial respecto al fallecimiento de la princesa Sofía de Sajonia-Weimar Eisenach, ocurrido ayer en Heidelberg, es una cosa cierta que la princesa se ha suicidado por amores contrariados.

BERLIN, 19 — Un telegrama recibido de Heidelberg anuncia que la princesa Sofía de Sajonia-Weimar-Eisenach se suicidó en el histórico castillo de esa ciudad, disparándose un tiro de revólver en la frente.

Algunos diarios aseguran que la princesa puso fin a su vida porque el gran duque reinante Guillermo Ernesto, jefe de la casa de Sajonia-Weimar-Elsenach, se oponía a su enlace con el barón von Bleichroeder, miembro de la conocida familia de banqueros israelitas de Berlín del mismo apellido. La princesa tenía veinticinco años.

El aniversario chileno

BERLIN, 19 — En honor de la fiesta nacional de Chile, el encargado de negocios de aquel país, señor Gana, dió una recepción en el Hotel Esplanada, en honor de la colonia chilena.

Asistieron a la reunión unas sesenta personas, la mayoría oficiales y chilenos de paso en esta capital.

INGLATERRA

La vuelta del tirano Porfirio Díaz

Candidato a la presidencia de Méjico

LONDRES, 19 — Un despacho procedente de Méjico recibido en esta capital anuncia que el presidente provisional de Méjico, general Huerta, ordenó al ex presidente de la república, general Porfirio Díaz, que regresara inmediatamente al país.

El citado despacho agrega que esta decisión del general Huerta es objeto de variados comentarios en los círculos políticos mejicanos, en donde se abriga la creencia de que el general Huerta propiciaría la candidatura del ex primer magistrado a la futura presidencia de la república.

LA HUELGA FERROVIARIA

EL MOVIMIENTO TIENDE A NACIONALIZARSE

Los autobus de Londres

LONDRES, 19 — Continúa el movimiento huelguista en varias partes del Reino Unido.

En Crewe se han declarado en huelga quinientos obreros ferroviarios.

Ha quedado suspendido el movimiento comercial en el puerto de Manchester, donde cinco mil obreros se han declarado en huelga.

Fracasaron todas las tentativas para arreglar el conflicto.

LONDRES, 19 — Se anuncia que el número de conductores de autobus actualmente en huelga pasa de quinientos.

LONDRES, 19 — Comunican de Manchester que la huelga tiende a propagarse rápidamente en aquel puerto.

A los ferroviarios se han unido numerosos gremios que abandonan los trabajos y se incorporan al movimiento.

En esta capital, el número de conductores de autobús que se encuentran en huelga, se eleva ya a 800.

El gobierno se muestra muy alarmado.

PORTUGAL

LA EXPLOSION EN UNA FARMACIA

Varios detenidos

LISBOA, 19 — A consecuencia de la explosión ocurrida ayer en la farmacia Costa, se cree que se efectuarán esta noche varias detenciones.

Accidente automovilístico

LISBOA, 19 — El automóvil que llevaba al ministro de relaciones exteriores, señor Antonio Macieira, desde Cintra a Lisboa, fué a chocar con una pared.

El automóvil resultó averiado, pero el ministro salió, afortunadamente, ileso de ese accidente.

ITALIA

El embajador de Turquía

ROMA, 19 — Comunican de Brindisi que desembarcó esta mañana en ese puerto el embajador de Italia en Constantinopla, marqués Garroni, y poco después prosiguió viaje con destino a esta capital.

El embajador viene a conferenciar con el ministro de relaciones exteriores, marqués de San Giuliano, y el presidente del consejo de ministros, hon. Giolitti, acerca de los asuntos balcánicos.

GRECIA

Situación crítica en Albania

ATENAS, 19 — Un despacho procedente de Salónica, recibido en esta capital, informa que reina actualmente completa anarquía en Albania.

El citado despacho agrega que la situación del gobierno albanés es muy crítica.

ESPAÑA

LA HUELGA DE RIO TINTO

UN TRIUNFO OBRERO

Vuelta al trabajo

MADRID, 19 — Telegramas recibidos en el ministerio de la gobernación, del gobernador de Huelva, anuncian que la huelga de los obreros de las minas y de los ferrocarriles de Río Tinto puede considerarse como definitivamente resuelta.

MADRID, 19 — Esta mañana, en vista de haber aceptado los obreros la fórmula de arreglo, casi todos los huelguistas reanudaron sus trabajos. La fórmula de solución del conflicto consiste en la aceptación por la empresa del pedido de los obreros, relativo a la suspensión en sus trabajos de varios capataces.

Otra de las bases consiste en conceder a los guardafrenos suplentes igual jornal que a los que desempeñan este cargo como empleados nombrados por la empresa.

Comprende la fórmula de solución otros puntos de menos importancia, que formaban parte de las peticiones de los obreros.

Tanto entre éstos, como entre las autoridades y los vecinos, la solución del conflicto ha causado gran regocijo.

MADRID, 19 — Comunican de Huelva que gran parte de los obreros han vuelto hoy al trabajo, en virtud de la finalización de la huelga.

El resto lo hará seguramente en el día de mañana.

HUELGA GENERAL EN OTRA MINA

MADRID, 19. — Comunican de Huelva que se ha declarado la huelga general en la mina de Calanat.

A consecuencia de ese movimiento se encuentran parados cinco mil mineros.

Se han enviado fuerzas de la guardia civil a pie y a caballo, para mantener el orden.

MEJICO

NO SON CRIMENES

Los asesinatos de Madero y Suárez

MEJICO, 19 — La muerte del presidente doctor Francisco Madero y la del ex vicepresidente señor Suárez, no son consideradas crímenes punibles, de acuerdo con las conclusiones dictadas por el tribunal militar, después de seis meses de averiguaciones.

Un ministro "mauqué".

MEJICO, 19 — El congreso ha rechazado por 90 votos contra 14 un decreto nombrando ministro de instrucción pública al señor Tamáriz.

Los accidentes del trabajo

En los depósitos fiscales que existen en la Avenida Este y dique 4, acaeció un lamentable accidente, del que fué víctima el obrero Severino González.

En circunstancias que éste se encontraba en el tercer piso, quiso subir sobre un monta-carga, sin fijarse que el aparato estaba en el primer piso, y cayendo por el agujero desde una altura de quince metros, se produjo heridas internas de suma gravedad.

La policía de la sección 22a. lo hizo recoger por la asistencia pública.

—En el corralón municipal de la calle Larrea y Melo, en la mañana de ayer varios peones se ocupaban en recoger estiércol con horquillas, y en un descuido de uno de ellos, llamado Cayetano Dara, con una de esas herramientas hirió en la mano derecha a Antonio Favaro.

La comisaría de la sección 17a. lo hizo curar por la asistencia pública.

—En el aserradero de propiedad de la viuda de Merlo, situado en la calle Pedro Mendoza número 2841, el obrero Ricardo Sosa, que trabaja en una cepilladora a vapor, en un descuido de éste la máquina le tomó el dedo pulgar de la mano derecha cortándoselo completamente.

La comisaría 30 que intervino en el accidente remitió al herido a la asistencia pública.

CONCEJO DELIBERANTE

LA SESION DE AYER

A las 6 p. m., con la asistencia de 12 miembros y bajo la presidencia del doctor Palacio, se abrió la sesión.

Subsidio acordado

Se aprueba sobre tablas y por unanimidad un subsidio de 2.000 pesos a favor de la madre, viuda e hijos del cabo de policía Jorge René, asesinado, como es del dominio público.

Obras de pavimentación

Varios concejales presentan los siguientes proyectos de ordenanza:

Para adoquinar con adoquines de granito, a base de hormigón, las siguientes calles:

Beazley, de Avenida Alcorta a Sáenz; Crisóstomo Alvarez, desde Várela a Lafuente; Murguiondo, de Directorio a P. Unidas; Avenida Alberdi, de Mariano Acosta al límite del municipio; San Fernando, de Avenida Alberdi a Arrecifes; Pilar, de Avenida Alberdi a Merlo; Republiquetas, desde Avenida del Tejar a Machain; Marchain, de Republiquetas a M. Pedraza.

Renovación de cubierta: Rivadavia, de plaza Primera Junta a S. Pedrito; Triunvirato, de Pueyrredón a Ushuaia; Suárez, de Montes de Oca a Patricios.

Se construirá por administración el macadam de las siguientes calles:

Avenida Alvear, de la Recoleta a la avenida Sarmiento; avenida Vértiz, de Dorrego a Juramento; avenida Nueva (continuación de Darragueira), de Sarmiento a Avenida Alvear.

Asimismo se gestiona la construcción de cunetas de dos metros de ancho en adoquines de granito y base de hormigón en la Avenida Vértiz, de Dorrego a Juramento.

Estos proyectos pasan a estudio de comisión.

Ramal de tranvía

Los señores Zolezzi y Rossi fundan brevemente una minuta de comunicación al D. E. solicitando la colocación de una línea de tranvía entre Boca y Chacarita, aconsejando al D. E. gestione de la empresa Anglo Argentina la construcción de los ramales necesarios a tal propósito.

En seguida se pasa a la orden del día, tratando:

La ordenanza sobre la introducción, transporte y venta de pescado

Después de darse lectura a un extenso informe de la asistencia pública, el concejal Sommer, en nombre de la comisión de higiene, explica las razones en que se funda para pedir la aprobación de dicha ordenanza.

Después de un largo y desordenado debate, se aprueban los artículos siguientes:

Artículo 1o. Desde el día 1o. de enero de 1914, los buques pesqueros que conduzcan productos comestibles de mar, río y lagunas para el abastecimiento de la población de la capital, no podrán desembarcar dichos productos sin la previa inspección de la administración sanitaria.

Art. 2o. Estos productos serán acondicionados en cajones ventilados, y que por sí pueda escurrirse el agua que contenga, proveniente del hielo para su conservación.

Art. 3o. Al arribo del producto serán retirados los cajones y colocados sobre los vehículos que han de transportarlos directamente a los sitios de venta, donde el producto ha de ser entregado de inmediato al expendio público.

El art. 4o. dió lugar a un largo y desordenado debate, en vista de lo cual se postergó su sanción, levantándose la sesión a las 8 p. m.

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

La cámara de diputados

LA PLATA, 19 — Con la asistencia de los ministros de obras públicas y hacienda sesionó esta tarde la cámara de diputados.

Se consideró el proyecto sobre la rebaja de impuestos de obras sanitarias y aguas corrientes de esta ciudad. Se concedió licencia para faltar a cuatro sesiones al diputado Guerci.

Se consideraron, además, por diversas mociones de preferencia que se hicieron, los siguientes proyectos:

Destinándose 5.000 pesos para la construcción de una casa para la comisaría en Florencio Varela; obras sanitarias de Bahía Blanca, hospitalización de bovinos en la provincia, y subsidio de 15.000 pesos al hospital de Pergamino.

Conferencia inaugural de la Biblioteca Popular

SANTOS LUGARES, 19 — Celebróse hoy la conferencia patrocinada por la Biblioteca Popular de esta localidad. A las 9 p. m., ante un numeroso público abrió el acto el ciudadano Vicente Roséenz, quien en breves palabras explicó el motivo de la conferencia, y presentó al ciudadano de Tomaso.

Este con palabra clara y convincente disertó durante cuarenta y cinco minutos sobre la influencia de las bibliotecas en la cultura general del pueblo.

El Partido Socialista, — dijo — que lucha por la elevación de la clase trabajadora entiende que para poder desarrollar una acción eficaz e inteligente, es menester que el grado de cultura general del pueblo, sea el más elevado posible. Por esto es que los socialistas nos preocupamos de instalar bibliotecas en todo el país, pues el libro constituye el verdadero vehículo del progreso, y es el que va realizando una lenta pero segura evolución en la mentalidad del pueblo.

Terminó su discurso, después de otras atinadas consideraciones, en medio de una salva de aplausos.

SANTA FE

En pro de los agricultores

ROSARIO, 19. — El centro de acopiadores de cereales de esta ciudad remitió al presidente de la comisión administradora del fondo de caminos, la siguiente petición:

"Los colonos y comerciantes de Centeno e Irigoyen nos piden ayuda para conseguir que esa comisión resuelva el arreglo del camino sobre la Cañada Carrizal, unos siete kilómetros, que desde tiempo atrás se encuentra en completo abandono y en condiciones tales que ni siquiera en tilbury se puede cruzar. Si hay, señor presidente, algún caso digno de tenerse en cuenta creemos que este es de los que más se impone. Estamos casi a las puertas de la nueva cosecha y no se sabe qué suerte correrán, con todo tan encarecido, las doscientas familias de agricultores que trabajan en los campos de esa zona. Las cosechas de esos colonos sube en épocas normales de "doscientos mil quintales" de cereales, y se teme, sino se hace algo de inmediato para componer el terraplén, que no puedan encontrarse a ningún precio carros que transporten a las estaciones del ferrocarril esa importante producción. Sabemos que esa comisión tiene informes de sus inspectores, etc., respecto de la justicia de la reclamación, y hasta pensamos que esté en sus propósitos remediar el mal, pero como el tiempo pasa y no se hace nada, ni los colonos ni el comercio se conforman con esta situación. Pedimos, por lo tanto, al señor presidente quiera ordenar que se empiecen los trabajos sin nuevas demoras, dentro de lo que sus recursos se lo permitan o lo autorice la ley. Por el convencimiento de que será así hemos pedido a los interesados que suspendan todo movimiento de protesta colectiva y que asumimos desde ya el compromiso de que sus reclamaciones serán debidamente atendidas."

CORDOBA

En pro del progreso de la provincia

TIO PUJIO, 19. — En una reunión de vecinos de la localidad se acordó remitir las siguientes peticiones a las autoridades respectivas:

"Señor director de Correos y Telégrafos de la nación. Doctor Carlos Roseti. — Buenos Aires. — Los que subscriben, vecinos todos que con nuestras energías contribuímos al progreso de esta población, venimos ante V. S. a peticionar la instalación de una oficina de correos y telégrafos, con habilitación para expender giros postales, elevando así de categoría la estafeta actual.

Los adelantos de este pueblo, tanto en su faz comercial, social, agrícola y ganadera, así lo demandan de esa dirección y nos asiste la certidumbre de que V. S. ha de saber inspirarse en estos anhelos colectivos, otorgando los beneficios que peticionamos por intermedio de esta nota.

Saludamos al señor director general con nuestra especial estima, subscribiéndonos atentos y S. S. S. — P. P. Zoppis Hermanos, P. Holmquist; P. P. Carballai y Ságués, Manuel Lage; Club Social Belgrano, Moisés Urtubey; Carlos Scagliotti, Antonio Morselli, Agustín Baraldo, Alberto Heer, Ramón Freites, José Calzolari, Max Schreiber, Agustín Schuck, J. Faure, D. Sogno, Miguel Glanoni, por viuda de Ateca, S. Moro; Benito Aldecas, José Pérez, Ramón P. Gilpin, Juan Beulloc, Mauricio Lovay, José Molina, Esteban Cuadri, Liga Agraria, Juan Casale, Ramón E. Molina, Juan Baraldo, Justo F. Molina, Alejandro Fioramonti, Alberto Bergani, Alfredo Giovanini, Eloy y M. Ducler, Constantino Pico, Miguel Gaido, José Martino, Miguel Pastor, José Bosco, P. y V. Savino, P. Biglia, Carlos Cassinelli, Juan P. Bisquey, T. Pizarro, A. Rodríguez, F. Gallardo, Rubén López, Ramón Bustos, José Pastor, S. Bello, etc."

"A S. E. el ministro de obras públicas. Doctor Carlos Meyer Pellegrini. S|D. — Buenos Aires. — El pueblo de Tío Pujío, representado por los que firman esta petición, que en esta fecha dirigimos a S. E. vienen ante ese ministerio para solicitar el cambio de nombre de esta estación del F. C. C. A., por considerar el que actualmente lleva, como fuera de lugar, dada la importancia de esta comarca en sus diversas manifestaciones de cultura en los progresos generales.

El nuevo nombre que anhelamos y que esperamos no tendrá inconveniente ese ministerio en darle, es el de nuestro actual primer mandatario, el doctor Roque Sáenz Peña.

Esperando de S. E. una resolución favorable a este respecto, nos es grato saludar al señor ministro respetuosamente. (Las mismas firmas de la anterior petición.)"

"Señor jefe del subdistrito de correos y telégrafos nacionales. — Villa María. — Para su conocimiento y en el deseo de que una vez pedidos los informes respectivos por la dirección general del ramo, sobre una petición que hemos elevado a aquella superioridad, pidiendo la instalación del telégrafo y habilitación a esta estafeta para expender giros postales, elevándola así de categoría, es que tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la esperanza de que interpretando los anhelos y aspiraciones de este pueblo, sabrá informar de conformidad.

De antemano agradecidos, saludamos al señor jefe con la mejor consideración. (Las mismas firmas de la petición anterior.)"

H—I Squequey rldau rdlau hrdlau hrdla

"Al excelentísimo gobernador de la provincia, doctor Ramón J. Cárcano. — Córdoba. — Los firmantes, vecinos arraigados y que compartimos la vida de este pueblo, tanto en sus horas de progreso como en sus algideces de crisis, nos dirigimos al señor gobernador para peticionarle la instalación en esta localidad de una oficina del registro civil y de una comisión municipal.

Como esperamos del gobierno de V. E. una administración de progreso y de orden, justo nos parece que si los poderes públicos no se empeñan por la suerte de estas poblaciones, seguiremos estancados como hasta aquí, sin que la influencia del gobierno se deje sentir allí donde lo reclama una necesidad imperiosa, para el bienestar colectivo en todos sus órdenes.

Complacidos, saludan a S. E. con respecto y consideración. (Las mismas firmas.)"

"Excelentísimo señor presidente de la nación, doctor Roque Sáenz Peña. — Capital federal. — Nos permitimos comunicar a S. E. que en esta fecha hemos elevado al ministerio de obras públicas de la nación, una petición solicitando el cambio de nombre de esta estación del F. C. C. A. por el de "Roque Sáenz Peña".

Complacidos, una vez conseguido, es que saludamos deferentemente a S. E. deseosos de alcanzar con su influencia, una resolución favorable a nuestra demanda. (Las mismas firmas.)"

Los campos — La langosta — XX de Septiembre

TIO PUJIO, 19. — Desde el 18 de agosto hasta la fecha han caído 150 milímetros de agua. Debido a esto los trigos están en excelente estado; la roturación de la tierra para la siembra de maíz se prosigue con toda actividad. Todos los colonos de esta zona piensan sembrar una gran cantidad de dicho cereal.

—Hace algunos días en el vecino pueblo de Oncativo se asentó una manga de langosta proveniente del norte de la provincia. Veremos ahora si los empleados de la defensa agrícola cumplen con su deber o si se limitan a hacer lo de siempre; perseguir al pobre arrendatario que no tiene medios como para poder destruir el acridio y dejar en paz al gran propietario de campo que no hace nada para combatir la langosta.

—Un núcleo de vecinos de esta localidad se ha propuesto conmemorar la fecha del XX de Septiembre. Con tal objeto ha confeccionado un atrayente programa y ha lanzado un manifiesto alusivo a la fecha que se conmemora.

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

El ministro Gómez

POSADAS, 19. — Esta tarde, después de haber visitado las cataratas del Iguazú, las ruinas de San Ignacio y la colonia Apóstoles, el ministro del interior, doctor Indalecio Gómez, salió para la provincia de Corrientes.

El ministro ha prometido a una comisión de vecinos que le visitó, que se ocupará en todo sentido de favorecer el desarrollo de este territorio y manifestóse gratamente impresionado por los grandes progresos de esta región.

Ya no volverán

A raíz del movimiento revolucionario del 90, la caída del desempeñante de la presidencia provocaba la liquidación de sus corifeos en forma galopante, y la crisis política tomaba verdaderos caracteres de hecatombe.

Así "se fueron para no volver", según el estribillo popularizado entonces, Juárez, Mansilla, Cambaceres, Wilde, etc. y a esperar mejores tiempos los Figueroa, los Sáenz, los Peña, los Cárcano, los Olmedo, los Gálvez, los Ortega y tantos otros.

Entre aquellos hubo alguno, médico de a ratos, higienista por equivocación y "literateur" por temperamento, que prohijara con el beneplácito de la alta banca, los gordos propietarios y la plutocracia invasora, el más vasto plan de obras sanitarias y de desagües en la capital.

Los semanarios popularizaban aquellas famosas alas de un molino que "desagotaba" juntamente con el subsuelo las arcas fiscales y empapelaba la circulación fiduciaria con "la grande affaire" de las cédulas nacionales.

El desprecio público cubría aquella comandita de logreros y parecía condenarlos a eterno olvido.

Pero "la gran muñeca" que se hizo cargo de la liquidación juarizta extendió aquella protectora ley de las moratorias y detuvo, para todos sus cófrades, las acciones légales a que conducía el despilfarro de las rentas públicas y privadas.

Por otra parte, las vinculaciones de familia y el nepotismo oligárquico atenuaban aún más el desastre "patricio" y ubicaba a las víctimas propiciatorias en las mullidas butacas diplomáticas.

Así pasaba a una legación bien rentada, después de dejarnos el clavo del cordón sanitario contra "la bubónica esporádica" de triste recuerdo para el Rosario, y el exponente más caracterizado del juarizmo satisfacía su tendencia ambulatoria y disipada por las cortes rumbosas y los saraos protocolares.

Así partían más tarde a Berlín y a Roma otros dos corifeos del nefasto régimen y así se internaban en sus feudos otros "grandes mandingas" de las saturnales del "panal".

Pero, el mentado movimiento del Parque, si bien agitaba a las masas y hacía tronar la voz de grandes tribunos, no tenía en las alforjas otro programa de vindicación y de gobierno, que la falaz cohetería de las "yerras provincianas" y no atinaba con otra "melecina" que la bolsa de yuyos con que los "coyas" van desparramando, al decir de Caminos, su ignorancia y pereza tradicionales.

Y las fuerzas reaccionarias operaban en silencio, con porfiado tesón incásico, para amodorrar a la opinión pública, colocar paulatinamente a sus míseros náufragos políticos y asegurar con toda impudicia la restauración nacionalista a los golpes del mandoble figueroísta y merced a la obsecuencia de los parlamentaristas del 25 de enero.

La camarilla fenicia preside la conmemoración del centenario, y como última hazaña llena la república con estatuas de dudosa factura artística y de excesivo valor monetario, ahoga hasta la protesta de Emilio Mitre e impone, con la política de perfidia americana, la paz armada y la hipoteca de los armamentos navales.

La renovación de poderes se hace en comicios desiertos, y para desgracia de las camarillas ensoberbecidas y decrépitas, aparece un nuevo patrono que como prendas de rehabilitación nacional pregona una nueva política de amistad americana y provoca la sanción de una nueva ley de elecciones que, al decir del diputado doctor Justo, "obedece más a un progreso intelectual que a un progreso moral".

Surge por vez primera, con empujes orgánicos, la fuerza del socialismo argentino, y la diminuta pero aguerrida representación de la democracia nueva imprime a las sesiones legislativas el carácter moderno de los parlamentos representativos y logra acorralar en su avance avasallador a los retazos de todas las oligarquías.

Ya no pueden sancionarse en conciliábulos nocturnos los abultados presupuestos de gastos y tampoco pueden hacerse pasar todas las erogaciones de favor con que medraban los favoritos de la banca y del poder.

Y si aun hoy se intenta, como antaño, ubicar a los fallidos políticos en buenas canonjías protocolares, la verdad es que los magnos asuntos financieros no pueden iniciarse directamente por los acaparadores interesados.

Si antes podían enajenarse las líneas de ferrocarriles nacionales y acordarse concesiones leoninas, ya hoy se apela al eufemismo judídico y hay que disfrazar las intenciones con todo el léxico cauteloso del operador adiestrado.

La sospechosa obsequiosidad de los viejos sátrapas puede orquestarse hoy en contubernios con postillones subalternizados, pero ya no encuentran "vía libre" las maniobras clandestinas del capital extranjero, y la voz robusta y sana del "junior senatus conscriptus" ha tenido eco prolongado y propicio fuera del reducto oligárquico.

Es ya conciencia pública que la cita de Hyndman, felizmente recordada por Justo en su "Teoría de la historia", adquiere entre nosotros un valor lapidario al constatarse que "bajo el sistema reinante los ferrocarriles sólo son grandes bombas para absorber las riquezas del país e impelerlas a los bolsillos de los ingleses" o de sus audaces imitadores actuales.

Las medidas de torpe bizantinismo que las mayorías venales traman y las jeremiadas de sus mesalinas en perpetuo repudio, están mostrando que las viejas lacras del peculado y la coacción oligárquica ya no pueden subsistir sino en forma muy atenuada y esporádica.

La democracia social avanza, y ella, como la luz, ahuyenta a los buhos y los cuervos de la reacción y el atraso.

S. BARCALA.

INSTRUCCIÓN POPULAR

EL ATENEO POPULAR DEL ROSARIO Y LA INSTRUCCION PRIMARIA

Sobre el proyecto del diputado Justo

RESOLUCION DE LA C. D.

En su última reunión, la comisión directiva del Ateneo Popular del Rosario aprobó por unanimidad el siguiente proyecto de resolución, que le fué sometido por su presidente, señor Cristóbal R. Solari, y respecto del cual la comisión especial que lo estudiara, compuesta por los señores Calógero, Bertotto, Rivas Jiménez y Ghirardi, aconsejó su sanción:

Dice así la resolución:

"Considerando: Que está plenamente demostrado que en el progreso de un país cualquiera, la influencia que lo determina no radica principalmente en la superior capacidad de un grupo o núcleo dirigente de la sociedad, sino de la cultura media que haya alcanzado el pueblo todo de la nación, que es quien, con mayor o menor conciencia, impulsa el adelanto colectivo y realiza la evolución natural;

Que no es posible esperar ni pretender lógicamente la existencia de una cultura superior mientras a la inmensa mayoría del pueblo se la mantenga sumida en la más absoluta ignorancia;

Que, en consecuencia, los esfuerzos de la colectividad deben tender, en primer término a inculcar en todos los individuos que la constituyen las nociones más elementales;

Que la instrucción primaria es una función propia e ineludible del estado, quien debe realizarla ampliamente, y que esa función no es posible en absoluto relegarla a ningún otro órgano o asociación;

Que las estadísticas oficiales señalan en la república una enorme proporción de analfabetos en la población general del país, y que esa proporción subsiste también elevada, con relación a la población en edad escolar;

Que si bien es cierto que en el conjunto general de la población se comprenden los millares de inmigrantes que en su casi totalidad entran al país faltos de toda instrucción, lo que eleva lógicamente el porcentaje de analfabetos, no lo es menos que la población nativa de las provincias del norte y la de los territorios nacionales, donde la cantidad de extranjeros que afluye, es relativamente ínfima, arroja igualmente un número de analfabetos casi increíble, debido al poquísimo celo con que los gobiernos han cuidado por regla general de la educación pública hasta el extremo de mantener impagos los maestros durante meses y meses;

Que en los actuales momentos el gobierno nacional debe extender por todos los medios a su alcance los beneficios de la instrucción primaria a todos los rincones de la república, aun sin preocuparse mayormente de las autonomías federales, porque la pobreza de recursos con que cuentan San Juan, Jujuy, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero y otras provincias les impide atender debidamente las necesidades de la instrucción primaria;

Que el proyecto del diputado por la capital federal, doctor J. B. Justo, contribuye a llenar necesidad tan sentida y responde a un plan de resultados inmediatos y positivos contra el analfabetismo;

Que es deber de los ciudadanos y de las asociaciones interesar constantemente a los poderes públicos para la solución de los problemas que afectan la vida de la colectividad, agitando la opinión y estimulando las buenas iniciativas.

Por todo, la comisión directiva resuelve:

1o. Manifestar su adhesión a toda iniciativa de los gobiernos nacionales y provinciales tendientes a aumentar el número de escuelas primarias, beneficiar las condiciones de la enseñanza que en la misma se da; llevar a cabo la construcción de edificios escolares cómodos e higiénicos, y en general, que tenga por finalidad la extensión y el mejoramiento de la instrucción primaria.

2o. Adherir especialmente al proyecto presentado por el doctor Juan B. Justo a la cámara de diputados de la nación, proyecto que manda establecer por el consejo nacional de educación escuelas primarias en todos los puntos del territorio de la república donde haya veinte niños en edad escolar, para quienes falte escuelas, y autoriza invertir hasta treinta millones de pesos, con tal objeto, hasta el término de 1914.

3o. A los fines procedentes dirigir nota al congreso solicitando la sanción del proyecto del diputado doctor Justo, en el corriente año. — C. R. Solari, presidente; Armando Aprile, Esteban Iseru, H. Costa Bambollini, secretarios.

CONGRESO DEL NIÑO

Conferencia de la señorita Muzzilli

Ante un público numeroso en el que predominaba el elemento femenino, la señorita Carolina Muzzilli dió la conferencia auspiciada por el Congreso del Niño, en el salón de fiestas del Centro Republicano Español.

Después de ser presentada por la señorita Raquel Camaña, la señorita Muzzilli demostró por qué el Congreso del Niño interesa a los socialistas.

Nada caracteriza mejor a un congreso — dijo — que la diversa exposición de ideas. De esta discusión, de este apasionamiento en pró de concepciones nobles y generosas surge una fórmula que las mayorías adoptan.

Al Congreso del Niño no le faltará este requisito y es de esperar que de la forma serena, elevada y culta en que se han de llevar los debates surjan las iniciativas en pro de la infancia.

No podía faltar a este congreso el contingente socialista; figuran como adherentes miembros caracterizados y la representación parlamentaria hase adherido en masa.

Este congreso — agregó — nos interesa porque en él pondremos sobre el tapete de la discusión el porvenir de la raza.

Demostró las peripecias por que hubo de pasar el proyecto del doctor Palacios con respecto al trabajo de las mujeres y los menores antes de que se sancionara como ley.

¿No está en juego el porvenir de la raza toda en las malas condiciones de trabajo de la mujer y del niño? Nosotros vemos en la mujer el porvenir de la raza.

Demostró cómo trabaja y vive la mujer obrera y en especial la madre obrera.

Refiriéndose a la industria a domicilio, dijo que en las inspecciones a los miserables talleres ubicados en los conventillos ha constatado infinidad de anomalías. He visto mujeres que hacía pocos días habían dado a luz un ser, lavando en las bateas o moviendo el pedal de la máquina. Entonces he pensado en la grande misión de estas mujeres que contribuyen a la producción y no descuidan su tarea primordial, ¡la de ser madres, la de dar hijos a la patria!

La industria a domicilio da un 80 o|o de mujeres anémicas y un 60 o|o de artríticas y reumáticas.

Demostró, con acopio de datos, cómo estas mujeres no están preparadas para ejercer la más alta función de la mujer: la maternidad.

Y es por eso que luego ocurre aquello que pasó en la última conscripción: el rechazo de una cantidad alarmante de conscriptos de las clases trabajadoras, conceptuados inútiles para el servicio por cuanto no llenaban los requisitos de capacidad física que la ley marca como mínimum.

Todo esto — dice es derivado de un cúmulo de circunstancias que comienzan durante la gestación del individuo y siguen durante su desarrollo. Comienzan por la mala alimentación, exceso de trabajo, mala vivienda, y terminan, si no aplicamos remedios eficaces, con la degeneración de la raza.

Porque no es posible que esa cantidad de mujeres sometidas a un régimen desesperante se conserve en perfecto estado de salud, y de ahí que por triste herencia leguen a sus hijos, escrófula, raquitismo y mil miserias orgánicas más.

La patria necesita en cambio niños sanos, sanos de mente y de espíritu, que le aseguren un porvenir fecundo. Y ello lo obtendremos cuando los que rigen los destinos del país se ocupen de esas mujeres, cuya contribución es doble, puesto que dan a la nación riqueza e hijos.

Las mujeres que trabajan dan un término medio de 5 hijos cada una. Para colocar a la mujer en buenas condiciones para la maternidad, es necesario tomar una serie de medidas tendientes a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. Es necesario prohibir terminantemente el trabajo de ella en las industrias que puedan hacer peligrar la maternidad, y es necesario, ante todo, obligarla a un descanso de 30 días antes, y 40 días después del parto.

Con numerosos datos estadísticos demostró la eficacia del reposo en la mujer embarazada y puérpera.

Abogó por el establecimiento de las salas-cunas anexas a las fábricas y talleres. Mientras no establezcamos estas salas-cunas, el cartelito de la asistencia pública que dice que la leche de la madre pertenece al niño, no será más que una ironía.

Terminó tratando del trabajo de los menores y en especial de aquellos que se dedican a industrias peligrosas, siendo aplaudida.

NUESTRA CIVILIZACION

El 29 de julio ppdo. sale de Buenos Aires, con destino al Alto Paraná, un joven estudiante universitario. El 5 de agosto su familia recibe un telegrama donde el viajero le anuncia su regreso. El telegrama llevaba fecha 5. Como pasaran los días y el regreso no tuviera lugar, sin que por parte alguna la familia tuviera noticias de su vínculo, si bien atribuyendo el retardo a la suspensión de la circulación de trenes en el F. C. Entrerriano por causa de las inundaciones, resolvió solicitar noticias acerca del viajero a la policía de Posadas, por telegrama consignado al comisario, con fecha 22 de agosto.

La contestación no se hizo esperar, y el día 23, a primera hora, la familia recibe el siguiente parte textual: "X. X. suicidóse en ésta el cuatro agosto. Firmado: Cambeiro".

El señor Cambeiro es el comisario inspector de Posadas, y a la verdad que es muy suave para dar malas noticias "a un pobre padre afligido", tal cual se le interrogaba.

Como la familia, en medio de su amargura, creía imposible que tal hecho fuera cierto, en presencia del silencio de la policía, que debía conocer su dirección por los documentos que el suicida llevaba consigo, dos hermanos del mismo se trasladaron a Posadas en busca de la verdad. Y aquí empieza la parte loable de esta desgracia.

El primero a quien los hermanos se apersonaron fué el comisario. Este dijo que, efectivamente, X. X. se había suicidado el 4 de agosto, pero que él no podía dar detalles del hecho por cuanto el sumario obraba en poder del juez letrado.

Se vió luego al jefe de policía, un tal comandante Cordero, y aun al gobernador; pero en todas partes la respuesta fué la misma: el sumario estaba en manos del juez y la policía no podía dar informes de ninguna especie.

Recurrióse entónces al juez letrado. Este se niega a dar suerte alguna de informes a los hermanos de la víctima no obstante acreditar su carácter de tales con sus libretas de enrolamiento y cédula de identidad personal de aquel. Les dice, además, que acerca de la forma que han de seguir para poder llegar a acción eficiente "les conviene entenderse con alguno de los procuradores que andan por el juzgado, que son hombres muy prácticos y muy "decentes". Y como uno de los recurrentes le solicitara una opinión acerca de la forma más rápida que les llevara a ser considerados como partes, el juez, muy celoso del procedimiento, le respondió que como juez "no podía dar informe alguno de procedimiento, y que para eso recurriera a algún abogado o procurador". Nótese que el juez es el único abogado de Posadas.

Después de reconocida la personería, los recurrentes piden ver los objetos pertenecientes a la víctima, y de que el juzgado se incautó. El juez consiente pero a medias, pues promete hacerlo siempre que no haya papeles que comprometan intereses de terceros. Y como se le advirtiera que el motivo del viaje había sido tan sólo pasear, el juez formuló una pregunta excesivamente sugestiva en un hombre tan apegado al procedimiento: "¿Su hermano no venía a "inspeccionar" una propiedad de Fellemberg?" Esta pregunta, a primera vista inocua, tiene su valer, su gran valer en este asunto como se verá más adelante. Se le respondió un sí no es, y al revisar los papeles, cuál no sería la admiración de los peticionantes al notar que los papeles relativos a la pregunta del juez y que eran realmente el motivo del viaje, no estaban! Se preguntó si lo exhibido era cuanto obraba en poder del juzgado, y el secretario dijo que sí.

Se pidió entonces el sumario policial y el legajo completo, pero fué denegado. Se preguntó si se había practicado autopsia al cadáver, y parece que el juez un juez tan amigo del procedimiento, encontró el suicidio "demasiado comprobado", y conveniente ahorrar ese trámite de ley. Se insinuó el deseo de solicitar la autopsia, y al día siguiente el juez ya no estaba en Posadas: había bajado a Buenos Aires, parece que, casualmente, al mismo tiempo que hacía otro tanto el administrador de Puerto San Alberto, o sea de la propiedad de Fellemberg.

Desesperanzados, pues, de obtener noticia alguna por parte de las autoridades los viajeros hubieron de recurrir a los pocos testigos que supieran algo sobre el hecho, ya en el momento del desarrollo como luego de consumado.

Se supo así, por referencias del capitán del buque en que la víctima hizo el viaje de ida y vuelta al Alto Paraná como de algunos pasajeros que fueron en su compañía, que el estado de salud moral y física, antes y después del viaje fué inmejorable. Que salió el 31 de julio de Posadas, y estuvo de regreso el 4 de agosto, por la mañana. Que inmediatamente de llegar, puso el telegrama en que anunciaba a su familia su regreso. Almorzó en un hotel, donde dijo que era inspector de yerbales, a fin de despistar toda sospecha acerca de su verdadero objetivo en Misiones, y como después de almorzar sintiera alguna pesadez de estómago, preguntó si había allí médicos. Se le indicó uno situado a algunos metros del hotel y se dirigió al consultorio. Lo que allí pasó a pocos minutos, eso es lo que no se sabe y que la policía no se ha dignado aclarar.

El caso es que a los pocos minutos suena una detonación y se anuncia el suicidio del joven que momentos antes departía amigablemente y contento con los parroquianos del hotel en que se había alojado.

Y para colmo de rarezas dicen que cargó el revólver en el consultorio mismo. Tampoco ha dejado escrito alguno a su familia explicando su determinación; y según uno y único testigo ocular del suicidio, después de cargar el revólver le dictó una esquela, que el testigo escribió y leyó, le pidió se "hiciera cargo de ella" y avisara a su familia, y luego se descerrajó un tiro sin que el testigo pudiera impedirlo. Este testigo es un individuo de pésimos antecedentes, en otro tiempo bandolero criollo, con condición penitenciaria, pero la policía de Posadas asegura que "se ha regenerado, y hoy es un hombre honesto". Se lla-